

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales  
Tutelares de Menores

## PONTEVEDRA

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Letrada, Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fue de Cangas, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña Josefa Martínez Pérez, de veinte años de edad, casada, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en el expediente número 14.788-118/82, seguido en la facultad protectora al menor D. R. M., apercibiéndola de que si no compareciera se la tendrá por notificada y se la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra 17 de marzo de 1983.—La Secretaria, María Eugenia Velasco Pazos. (657.)

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Letrada, Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza para que comparezca ante este Tribunal a la vecina que fue de esta provincia, actualmente en paradero desconocido, doña María Jesús Rodríguez Veiga, mayor de edad, casada, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, para ser notificada del acuerdo recaído en el expediente número 14.863-193/82, seguido en esta facultad protectora a la menor V. R. V., apercibiéndola de que si no compareciera se la tendrá por notificada y se la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 17 de marzo de 1983.—La Secretaria, María Eugenia Velasco Pazos. (656.)

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Letrada, Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fue de Villanueva de Arosa, en esta provincia, doña María Teresa Rivas Patón, de veinticuatro años de edad, casada, actualmente en paradero desconocido, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles para ser notificada de los cargos que contra la misma se desprenden en los expedientes números 14.760 al 14.764, y números 90 al 94/82, seguidos en la facultad protectora a los menores María T., C. María, P., J-M, y C. T. R., apercibiéndola de que si no compareciera se la tendrá por notificada y se la parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 17 de marzo de 1983.—La Secretaria, María Eugenia Velasco Pazos. (655.)

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Letrada, Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a los

vecinos que fueron de Redondela, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don Telmo González Rodríguez y su esposa, doña María Dolores Fernández, para que comparezcan ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificados de los cargos que contra los mismos se desprenden en los expedientes números 14.288 al 14.290, y 21 al 83/81, seguidos en la facultad protectora a los menores R-C. G. F., J. J. G. F. y María D. G. F., apercibiéndoles de que si no comparecieran se les tendrá por notificados y se les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 17 de marzo de 1983.—La Secretaria, María Eugenia Velasco Pazos. (654.)

Doña María Eugenia Velasco Pazos, Letrada, Secretaria del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza a la vecina que fue de esta ciudad, actualmente en paradero desconocido, doña María Fernández Oro, de veintiséis años de edad, soltera, hija de Raimundo y de Otilia, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente del de su notificación, para ser notificada del acuerdo recaído en el expediente número 14.687-459/81, seguido en la facultad protectora al menor J. F. O., apercibiéndola de que si no compareciera se la tendrá por notificada y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 17 de marzo de 1983.—La Secretaria, María Eugenia Velasco Pazos. (653.)

## MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares  
de Marina

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Julián Cacho Mendoza, Teniente Coronel de Infantería de Marina de la Armada, Instructor del expediente incoado por la pérdida de la tarjeta de Mecánico Naval de segunda clase número 49.668 de don Francisco Torres Méndez.

Hago saber: Que en el citado expediente y por resolución del ilustrísimo señor Inspector General de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras, ha quedado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo hallare y no hiciera entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de marzo de 1983.—El Teniente Coronel, Julián Cacho Mendoza.—813-D.

MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA

## Dirección General de Seguros

*Aviso oficial por el que se comunica que va a ser extinguida del Registro Especial la Entidad «Médico Farmacéutica Leonesa, S. A.» (C-142)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros

de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que a Entidad denominada «Médico Farmacéutica Leonesa, S. A.», va a ser extinguida transcurridos que sean dos meses de la publicación del presente aviso. Todas cuantas personas pudieran oponerse, por considerarse perjudicadas, deberán dirigirse a este Centro Directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, Madrid, dentro de dicho plazo.

Madrid, 8 de marzo de 1982.—El Director general, Joaquín Tejero Nieves.—4.535-E.

*Aviso oficial por el que se hace público que la Entidad «Mutuos Previsión Médico Quirúrgica» (M-219) va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el libro de las que están en liquidación*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los mutualistas en particular que la Entidad mutua denominada «Mutuos Previsión Médico Quirúrgica» va a ser, transcurridos que sean treinta días desde la fecha de publicación del presente aviso, eliminada del libro de las inscritas en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras e incluida en el libro de las que se encuentran en liquidación.

Todas cuantas personas pudieran oponerse, por considerarse perjudicadas, podrán dirigirse dentro de dicho plazo a la oficina liquidadora de la Entidad sita en Madrid, calle de Marqués de Ahumada, número 11 o a este Centro Directivo, Dirección General de Seguros, paseo de la Castellana, 44, Madrid-1, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 10 de marzo de 1983.—El Director general, Joaquín Tejero Nieves.—4.536-E.

Dirección General del Tesoro  
y Política Financiera

## MADRID

Solicitada la devolución de la fianza total individual que garantizó la gestión de don Miguel Aznar Jiménez como Habilitado de Clases Pasivas, que falleció el 20 de agosto de 1981, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión la formulen ante la Tesorería de este Centro, dentro del plazo de tres meses a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de marzo de 1983.—El Director general.—4.015-E.

Solicitada la devolución de la fianza total individual que garantizó la gestión de don Roque Pulla Antón como Habilitado de Clases Pasivas, que cesó por imposibilidad física el 30 de septiembre de 1981, hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958 a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión la formulen ante la Tesorería de este Centro, dentro del plazo de tres meses, a contar

del siguiente día al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de marzo de 1983.—El Director general.—4.016-E.

**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 23 de diciembre de 1981 con el número 133.469 de Registro, propiedad de Banco Central, en garantía de «Iragados y Construcciones, S. A.», constituido en valores y por importe de 289.800 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 541/83.

Madrid, 8 de marzo de 1983.—El Administrador.—2.816-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 20 de agosto de 1980 con el número 106.331 de Registro, propiedad de Banco de Bilbao, en garantía de «Berge y Cia, S. A.», constituido en valores y por un importe nominal de pesetas 4.899.500.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 577/83.

Madrid, 10 de marzo de 1983.—El Administrador.—2.824-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 22 de julio de 1978, con el número 77.211 de Registro, propiedad de Banco Popular Español, en garantía de «Braun, Montajes Eléctricos, S. A.», constituido en valores y por un importe nominal de 75.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Expediente número 690/1983.  
Madrid, 23 de marzo de 1983.—El Administrador.—3.222-C.

**Servicio de Defensa de la Competencia**

**Aviso**

Por el Servicio de Defensa de la Competencia, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, se instruye, de oficio, bajo el número 360, un expediente por prácticas presuntamente restrictivas de la competencia prohibidas por la Ley 110, de 20 de julio de 1963, como consecuencia de diligencias practicadas por la Jefatura Provincial de Comercio Interior del Principado de Asturias, en relación con el acuerdo adoptado por las Empresas «Grúas Hermanos Mateos», «Grúas Cuadrado», «Garaje Asturias», «Grúas El Roxu», «Grúas Pedregal», «Grúas Cañibano» y «Asturiana de Grúas», pertenecientes a la agrupación de «Alquiladores de Grúas, S. P. de Asturias», de fijar tarifas de precios unificados para su aplicación en el ámbito territorial de dicho Principado.

A la vista de las actas levantadas por los Inspectores provinciales, se estima

que, el acuerdo llevado a cabo por las mencionadas Empresas, consistente en fijar directa o indirectamente tarifas de precios, constituye una práctica presuntamente restrictiva de la competencia prevista en los artículos 1.º, 2.º y 3.º de la citada disposición legal.

En consecuencia, considerando que puede resultar de interés a efectos del expediente llegar a conocer posibles experiencias concretas por las que, en relación con los hechos descritos, hayan podido verse afectados distintos usuarios, se procede a este trámite de información pública invitando a cualquier persona, natural o jurídica, interesada o no, para que se dirija a este Servicio, sito en pasaje de la Castellana, número 162, planta 3.ª, Madrid-16, por escrito o mediante comparecencia personal, manifestando cuanto estime pertinente, durante un plazo de quince días hábiles contados a partir del de la publicación de este aviso.

Madrid, 16 de marzo de 1983.—4.477-E.

**Delegaciones**

**AVILA**

Por haber sido embargado el depósito en metálico sin interés, constituido en Avila el 8 de junio de 1981 con los números 286 de Entrada y 237 de Registro, por un importe de cien mil ochocientas cincuenta y cuatro (100.854) pesetas, esta sucursal de la Caja de Depósitos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 de su Reglamento, anula el resguardo del expresado depósito que queda sin ningún valor ni efecto.

Avila, 17 de marzo de 1983.—El Delegado.—4.319-E.

**BADAJOS**

Sufrido extravío el resguardo de Depósito necesario, sin interés, número 47 de entrada, y 57.285 de Registro, constituido el 11 de enero de 1980, por importe de

98.269 pesetas, de la propiedad de don Bernardo Cruz Lozano, a disposición de la Delegación Provincial de Cultura de Badajoz, para obra de conservación del albergue Juvenil «Alvaro de Luna», de Alburquerque, se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre, se sirva entregarlo a esta Sucursal de la Caja de Depósitos de Badajoz, quedando con arreglo al Reglamento, sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Badajoz, 8 de marzo de 1983.—El Delegado.—907-D.

**CASTELLON**

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Habilitados de Clases Pasivas, de 12 de diciembre de 1958, se hace público que ha sido solicitada la cancelación total de la fianza que tiene constituida para el ejercicio de su cargo de Habilitado de Clases Pasivas en esta provincia de Castellón don Evaristo J. Rambla Luque, una vez acreditado el cese de su gestión como tal Habilitado por renuncia voluntaria del mismo.

Este anuncio se insertó a efectos de que pueda acreditarse la no existencia de reclamación alguna contra dicho Habilitado, qu. pudieran presentar sus antiguos clientes en el plazo de tres meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Castellón, 5 de marzo de 1983.—El Tesorero.—4.022-E.

**CIUDAD REAL**

Relación de los depósitos, necesarios sin interés, de cuantía superior a 5.000 pesetas, incurridos en presunción de abandono, formulada en cumplimiento de las Circulares conjuntas de la Dirección General del Tesoro e Intervención General de la Administración del Estado de fechas 24 de julio de 1970 y 15 de marzo de 1978:

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de Registro	Interesado	Importe — Pesetas
12- 1-1982	8.392	7.857	Modesto García de Bayonas y dos más ...	7.500
20- 1-1982	8.450	7.895	Clemente Felguera Rodríguez ...	7.500
3- 2-1982	8.513	7.954	Juan Nieto Márquez Carrión ...	7.500
8- 2-1982	8.537	7.974	Julián González Lavanda ...	7.500
14- 2-1982	8.572	8.009	Julián Vela Buendía y otro ...	7.500
4- 4-1982	8.785	8.206	Julián Alises Díaz Portales ...	7.500
6- 6-1982	9.006	8.420	Manuel López-Camacho Cano ...	7.500
8- 6-1982	9.019	8.433	Emilio Chillarón García ...	7.500
13- 6-1982	9.036	8.446	Maximino Velasco Olmedo ...	15.371
25- 6-1982	9.071	8.481	Justo Pérez Osorio ...	8.000
28- 6-1982	9.078	8.488	José María Gómez del Campillo ...	21.205
16- 7-1982	9.147	8.557	Joaquín Galán Rodríguez ...	10.000
28- 7-1982	9.174	8.584	José Cabrera Cánovas ...	7.500
13- 8-1982	9.233	8.642	Carlos Pérez Valderas ...	10.000
18- 8-1982	9.245	8.654	Dominico Domínguez y Martín de L. ...	49.107
3-10-1982	9.441	8.826	Dimas Gigante Villar ...	7.500
4-10-1982	9.449	8.831	Construcciones Villarrobledo, S. A. ...	30.182
7-10-1982	9.528	8.903	Miguel Espí Ramón ...	19.000
20-10-1982	9.551	8.926	Juan Bonet Grifols ...	8.940
23-10-1982	9.563	8.938	Julián Tendo García ...	13.000
24-10-1982	9.572	8.947	Juana Fernández Bernal ...	20.500
31-10-1982	9.603	8.978	Ayuntamiento de Herencia ...	8.000
24-11-1982	9.717	9.079	Teófilo Molinero Fernández ...	7.500
28-11-1982	9.735	9.096 bis	Antonio Madueño Leal ...	10.000
15-12-1982	9.788	9.149	Recaudador de Tributos del Estado. Almagro ...	9.344
15-12-1982	9.791	9.152	Ayuntamiento de Tomelloso ...	30.000
24-12-1982	9.807	9.168	Eduardo Barco Iruretagoyena ...	7.500
Total ...				350.629

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que si en el plazo de un mes desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia no formularan reclamación alguna que acredite su derecho a continuar en la propiedad del depó-

sito, se efectuará la declaración de abandono, data en cuenta y aplicación al Tesoro de su importe, con la salvedad que se indica en el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 9 de enero de 1970.

Ciudad Real, 18 de marzo de 1983.—E Delegado.—4.435-E.

## VIZCAYA

Relación de los depósitos necesarios sin interés constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesa-

dos hayan reclamado la devolución, ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los mencionados resguardos para que los presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño,

quedando sin valor ni efecto transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en la circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuesto y de la Intervención General de la Administración del Estado, de fecha 9 de enero de 1970.

Bilbao, 11 de marzo de 1983.—3.994-E.

## Relación que se cita

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre del imponente	A disposición de	Importe
28- 8-1959	199	14.543	Gonzalo Rojas ... ..	Dirección General de Ferrocarriles.	7.500
15-11-1957	108	18.574	Ayuntamiento de Yurre ... ..	Serv. Hidráulico Norte España ... ..	5.279
20-12-1957	140	18.754	S. A. Basconia ... ..	Serv. Hidráulico Norte España ... ..	40.487
23-12-1957	157	18.766	Juan Bernaola ... ..	Dirección General de Ferrocarriles.	7.500
10- 1-1961	59	25.249	Daniel Setién ... ..	Dirección General de Ferrocarriles.	7.500
12- 1-1961	76	25.257	Telesforo Laucirja ... ..	Dirección General de Ferrocarriles.	7.500
12- 1-1961	80	25.259	Bienvenido González ... ..	Juzgado Inst. núm. 5 de Bilbao ... ..	5.930
8- 2-1961	62	25.368	Iberduero, S. A. ... ..	Jefatura de Obras Públicas ... ..	5.629
23- 2-1961	197	25.482	Joaquín Colsa ... ..	Juzgado 1.ª Inst. núm. 1 de Bilbao.	39.628
4- 3-1961	34	25.521	Domingo Saráchaga ... ..	Comisaría Aguas Norte de España.	32.000
13- 3-1961	79	25.549	Emiliano Peña ... ..	Dirección General de Ferrocarriles.	7.500
23- 5-1961	210	26.208	Ignacio Toca ... ..	Dirección General de Ferrocarriles.	7.500
2- 6-1961	10	26.263	Gregorio Elvira ... ..	Dirección General de Ferrocarriles.	7.500
14- 7-1961	111	26.500	Juana Madariaga ... ..	Dirección General de Ferrocarriles.	7.500
19- 7-1961	152	26.528	Pedro de Unzueta ... ..	Dirección General de Ferrocarriles.	7.500
14- 8-1961	101	26.657	Pedro de Unzueta ... ..	Dirección General de Ferrocarriles.	7.500
19- 8-1961	155	26.702	Altos Hornos de Vizcaya ... ..	Comisaría Aguas Norte de España.	21.117
26- 8-1961	206	26.744	Pedro de Unzueta ... ..	Dirección General de Ferrocarriles.	7.500
13- 9-1961	124	26.883	Felipe Labanda ... ..	Jefatura Obras Públicas de Vizcaya.	12.000
20- 9-1961	178	26.927	Pedro de Unzueta ... ..	Dirección General de Ferrocarriles.	7.500
14-10-1961	132	27.124	Eduardo Sáez de Andrés ... ..	Dirección General de Ferrocarriles.	7.500
16-10-1961	143	27.130	Francisco Arechederra ... ..	Dirección General de Ferrocarriles.	7.500
18-10-1961	165	27.145	Juzgado Inst. núm. 4 de Bilbao ... ..	Comisaría Gral. Abast. y Transp.	29.117
18-10-1961	166	27.146	Sdad. Española Fund. Eléctr., S. A.	Jefatura de Fuertes de Vizcaya ... ..	8.321
23-10-1961	206	27.180	Talleres de Deusto, S. A. ... ..	Sec. Direc. Materiales M. Marina.	10.500
27-10-1961	249	27.211	Emiliano Peña ... ..	Dirección General de Ferrocarriles.	7.500
4-11-1961	36	27.270	Roberto Churruca ... ..	Comisaría Aguas Norte de España.	27.819
10-11-1961	83	27.305	Dow Unquinesa, S. A. ... ..	Jefatura Obras Puerto de Vizcaya.	97.088
13-11-1961	99	27.316	Martín Echevarría ... ..	Dirección General de Ferrocarriles.	7.500
13-11-1961	101	27.318	Federico Aldecoa ... ..	Dirección General de Ferrocarriles.	7.500
21-11-1961	178	27.382	Agra, S. A. ... ..	Juzgado 1.ª Inst. núm. 2 de Bilbao.	15.000
23-11-1961	208	27.405	Pío Peciña ... ..	Dirección General de Ferrocarriles.	7.500
25-11-1961	228	27.423	Anastasio Merino ... ..	Dirección General de Ferrocarriles.	7.500
30-11-1961	276	27.461	Carlos Alfonso ... ..	Juzgado 1.ª Inst. núm. 1 de Bilbao.	6.000
30-11-1961	281	27.466	Julio Saiz de la Maza ... ..	Dirección General de Ferrocarriles.	7.500
1-12-1961	65	27.525	Fernando Herrero ... ..	Dirección General de Ferrocarriles.	7.500
9-12-1961	71	27.531	Vicente Romero Rato ... ..	Juzgado 1.ª Inst. núm. 3 de Bilbao.	21.000
13-12-1961	126	27.568	Miguel Bilbao ... ..	Audiencia Provincial de Bilbao ... ..	25.000
20-12-1961	262	27.630	F. Javier Martínez ... ..	Dir. Gral. Prev. M.º Sanid. y S. Soc.	15.600
					575.195

Relación de los depósitos necesarios sin interés constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni

practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen los mencionados resguardos para que los presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que su importe se entregue a su legítimo dueño,

quedando sin valor ni efecto transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en la circular conjunta de la Dirección General del Tesoro y Presupuesto y de la Intervención General de la Administración del Estado de fecha 9 de enero de 1970.

Bilbao, 23 de marzo de 1983.—4.740-E.

## Relación que se cita

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre del imponente	A disposición de	Importe
8- 1-1962	50	27.743	José A. Alonso ... ..	Ministerio de Obras Públicas ... ..	5.295
10- 1-1962	73	27.763	Teófilo González ... ..	Director general de Ferrocarriles ... ..	7.500
6- 2-1962	64	28.007	Eduardo Sáez ... ..	El mismo ... ..	7.500
10- 2-1962	104	28.035	Bienvenido González ... ..	Juzgado de 1.ª Instancia número 5 de Bilbao ... ..	25.143
15- 2-1962	159	28.080	Eduardo Sáez ... ..	Director general de Ferrocarriles ... ..	7.500
16- 2-1962	185	28.097	Tomás Fernández ... ..	El mismo ... ..	7.500
7- 3-1962	51	28.248	Martín Llona ... ..	El mismo ... ..	7.500
7- 3-1962	54	28.251	José Luis Urinabarrena ... ..	El mismo ... ..	7.500
10- 3-1962	93	28.285	Ramón Cuadrado ... ..	Jefatura Provincial de Ganadería de Vizcaya ... ..	10.000
14- 3-1962	157	28.343	Juan Cruz Celaya ... ..	Junta de Obras Puente de Vizcaya.	9.956
16- 3-1962	196	28.370	Jesús López ... ..	Director general de Ferrocarriles ... ..	7.500
16- 3-1962	210	28.381	José Manuel Urrutia ... ..	El mismo ... ..	7.500
22- 3-1962	242	28.408	Pradera Hermanos, S. A. ... ..	El mismo ... ..	7.500
27- 3-1962	312	28.461	Eloy López ... ..	El mismo ... ..	12.000
5- 4-1962	38	28.560	Explotaciones e Impr. Fcrest, S. A.	El mismo ... ..	7.500
6- 4-1962	51	28.571	Jesús Urquidí ... ..	El mismo ... ..	7.500

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre del imponente	A disposición del	Importe
13- 4-1982	130	28.624	José Antonio Alayo ... ..	Director general de Ferrocarriles.	7.500
13- 4-1982	142	28.636	Joaquín Aquilena ... ..	El mismo ... ..	7.900
14- 4-1982	150	28.643	José Helgera ... ..	El mismo ... ..	7.500
30- 4-1982	293	28.767	Manuel Martínez ... ..	El mismo ... ..	7.500
4- 5-1982	37	28.802	Autobuses del Norte, S. A. ... ..	El mismo ... ..	7.580
8- 5-1982	64	28.827	Tomás Vizcarguenaga ... ..	El mismo ... ..	7.500
8- 5-1982	69	28.832	José María Mazón ... ..	El mismo ... ..	7.500
23- 5-1982	247	28.973	Eladio Fernández ... ..	El mismo ... ..	7.500
26- 5-1982	287	29.008	José Luis Eguía ... ..	El mismo ... ..	7.500
15- 6-1982	146	29.174	Francisco de Asís Zumárraga ... ..	Comisaría Aguas Norte de España.	17.707
2- 7-1982	3	29.292	Luciano Narvaiza ... ..	Director general de Ferrocarriles ...	7.500
3- 7-1982	13	29.301	Juan Andraca ... ..	El mismo ... ..	7.500
13- 7-1982	120	29.388	Simón Echevarría ... ..	El mismo ... ..	7.500
19- 7-1982	182	29.430	José María Urbieto ... ..	El mismo ... ..	7.500
7- 8-1982	61	29.539	Cía. Tranvía Urbano Bilbao, S. A. ... ..	El mismo ... ..	24.525
21- 8-1982	182	29.619	Pedro de Unzueta ... ..	El mismo ... ..	7.500
12- 9-1982	99	29.753	Lucía Ibáñez ... ..	El mismo ... ..	7.500
26- 9-1982	217	29.846	Francisco Garaygordovil ... ..	Comisaría Aguas Norte de España.	8.782
28- 9-1982	255	29.873	Federico Solozábal ... ..	Director general de Ferrocarriles ...	7.500
18-10-1982	171	30.015	Oscar Burgada ... ..	Delegación Provincial de Trabajo de Vizcaya ... ..	6.715
23-10-1982	203	30.040	María Rosario Goicoechea ... ..	Director general Tributos Forales.	7.000
25-10-1982	241	30.070	Instalaciones de Panadería ... ..	Junta Local Adquisiciones y Enajenaciones de Lérida ... ..	10.652
29-10-1982	279	30.104	Ignacio Paredes ... ..	Director general de Ferrocarriles ...	7.500
5-11-1982	42	30.161	Laudelina Fernández ... ..	Dirección General de Tributos Especiales ... ..	5.800
14-11-1982	142	30.242	Juan Azcune ... ..	Juzgado 1.ª Instancia de Durango.	18.754
27-11-1982	273	30.341	Pedro de Unzueta ... ..	Director general de Ferrocarriles ...	7.500
4-12-1982	25	30.385	Antonio Lacasta ... ..	El mismo ... ..	30.000
5-12-1982	34	30.393	Francisco Arechederra ... ..	Director general de Tranvías y Transportes por Carretera ... ..	7.500
21-12-1982	158	30.492	Hijos de Justo Estállez, S. A. ... ..	Administración Aduanera de Bilbao.	115.300
21-12-1982	162	30.496	Benjamin Arana ... ..	Director general de Ferrocarriles ...	7.500
					538.289

## Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

### ALGECIRAS

#### Edicto

Por esta Inspección-Administración de Aduanas, se instruye expediente de falta reglamentaria número 5/83, por intervención del automóvil marca «Mercedes», modelo 200 D, con número de matrícula CE-7220, propiedad de Domingo Pérez Ureña.

Calificadas las actuaciones como una infracción al artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, sancionada por el artículo 17 del citado texto legal, se le concede un plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho.

Algeciras, 15 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—4.255-E.

### ALICANTE

Desconocido el paradero de John Henderson Walker, inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA número 1/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 30.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 16 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—4.146-E.

### BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Albertine Catherine Koetsler, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 53/1983, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Fiat 850» matrícula 1.PM-9072, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerse efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en

pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 21 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—4.597-E.

### BARCELONA

#### Cédulas de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de José Antonio Recio Triguero, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Albania, número 2, 4.º, 3.ª, por el presente se le notifica que por el ilustrísimo Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado en el expediente número 131/82, instruido por infracción administrativa de Contrabando, el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de Contrabando, sobre una base de 984.000 pesetas, tipificada en el caso 3 del artículo 1 de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a José Antonio Recio Triguero.

2.º Imponer la multa siguiente a José Antonio Recio Triguero: 1.771.200 pesetas.

3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana, en horas de nueve a doce, y precisamente en metálico, o mediante talón conformado de un banco de Barcelona, a favor del Tesoro Público, dentro del plazo de los tres días siguientes al 11 de abril de 1983, fecha de su contratación, significándole que transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el ingreso se liquidará el 5 por 100 de recargo de prórroga y pasados quince días más se interesará el cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica cabe interponer recurso de reposición, ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, dentro del plazo de los

quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, en los términos previstos en el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, así como reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda de Barcelona, de acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1980, de 21 de junio, dentro del mismo plazo o en caso de haberse interpuesto recurso de reposición, a la notificación del acuerdo que recaiga sobre dicho recurso, o al transcurso de treinta días hábiles desde la fecha de la interposición si no se hubiera notificado su resolución expresa, por considerarse en este caso desestimada, significándole que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona, 3 de marzo de 1983.—El Jefe de la Sección.—3.733-E.

Desconociéndose el actual domicilio de Salvador Fernández Moreno, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Góngora, número 8, 1.º, 8, por el presente se le notifica que por el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha sido dictado en el expediente número 82/82, instruido por infracción administrativa de Contrabando, el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de Contrabando, sobre una base de 16.700 pesetas, tipificada en el caso 3, del artículo 1, de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a Salvador Fernández Moreno.

2.º Imponer la multa siguiente a Salvador Fernández Moreno: 25.050 pesetas.

3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana, en horas de nueve a doce, y precisamente en metálico o mediante talón conformado de un banco de Barcelona, a favor del Tesoro Público, dentro del plazo de los tres días siguientes al 11 de abril de 1983, fecha de su contratación, significándole que transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el ingreso, se liquidará el 5 por 100 de recargo de prórroga, y pasados quince días más, se interesará el cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica cabe interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, en los términos previstos en el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, así como reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda de Barcelona, de acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1980, de 21 de junio, dentro del mismo plazo o, en caso de haberse interpuesto recurso de reposición, a la notificación del acuerdo que recaiga sobre dicho recurso, o al transcurso de treinta días hábiles desde la fecha de la interposición, si no se hubiera notificado su resolución expresa, por considerarse, en este caso, desestimada, significándole que la interposición de cualquiera de estos recursos, no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona, 3 de marzo de 1983.—El Jefe de la Sección.—3.731-E.

Desconociéndose el actual domicilio de Juan Román Martínez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, plaza Hermanos Serra, 6, 4.º, 2.ª, por el presente, se le notifica que por el ilustrísimo se-

ñor Inspector - Administrador de esta Aduana, ha sido dictado en el expediente número 48/82, instruido por infracción administrativa de Contrabando, el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de Contrabando, sobre una base de 39.380 pesetas, tipificada en el caso 3, del artículo 1, de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a Juan Román Martínez.

2.º Imponer la multa siguiente a Juan Román Martínez: 59.434 pesetas.

3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana, en horas de nueve a doce, y precisamente en metálico o mediante talón conformado de un banco de Barcelona, a favor del Tesoro Público, dentro del plazo de los tres días siguientes al 11 de abril de 1983, fecha de su contratación, significándole que transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el ingreso, se liquidará el 5 por 100 de recargo de prórroga, y pasados quince días más, se interesará el cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica, cabe interponer recurso de reposición, ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, en los términos previstos en el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, así como reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda de Barcelona, de acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1980, de 21 de junio, dentro del mismo plazo o, en caso de haberse interpuesto recurso de reposición, a la notificación del acuerdo que recaiga sobre dicho recurso, o al transcurso de treinta días hábiles desde la fecha de la interposición, si no se hubiera notificado su resolución expresa, por considerarse, en este caso, desestimada, significándole que la interposición de cualquiera de estos recursos, no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona, 3 de marzo de 1983.—El Jefe de la Sección.—3.730-E.

#### Edicto. Notificación de acuerdo

Desconociéndose el actual paradero de Augustine Frucht por el presente edicto se le hace saber que el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente 95/1983, en los términos siguientes:

1.º Inhibirse en el conocimiento de los hechos a que se refiere este expediente en favor del ilustrísimo señor Magistrado-Juez Decano de los de Hospitalet, por si los hechos a que se refiere este expediente fueran constitutivos de infracción de la que fuera competente para sancionar la jurisdicción ordinaria, y cuando este acuerdo gane firmeza, remitir el expediente a dicho Juzgado.

2.º Contra el acuerdo que se publica, se puede interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, y/o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este acuerdo.

Barcelona, 14 de marzo de 1983.—El Jefe de la Sección.—4.237-E.

#### LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

##### Avisos

Por el presente se comunica a María del Prado Gil Pulido, cuyo último domi-

cilio conocido es calle Sanchis Sivera, números 24-26, Valencia, que en el expediente por infracción Administrativa de contrabando número 38/82, que se le sigue en esta Inspección Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por Fuerzas de la Guardia Civil en Seo de Urgel en fecha 3 de octubre de 1982, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 14 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—4.227-E.

Por el presente se comunica a Simón Quesada Ponce, cuyo último domicilio conocido es calle Levante, número 5, 1.º, 4.ª, San Adrián de Besós (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 44/1982, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por Fuerzas de la Guardia Civil en Orgañá, en fecha 29 de septiembre de 1982, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 14 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—4.228-E.

Por el presente se comunica a Angel Lomando Corao cuyo último domicilio conocido es calle Levante, número 5, 1.º, 4.ª, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 98/1982, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por Fuerzas de la Guardia Civil en Orgañá, en fecha 21 de septiembre de 1982, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 14 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—4.229-E.

Por el presente se comunica a Angel y José Antonio Lomando Corao, cuyo último domicilio conocido es calle Levante, número 5, 1.º, 4.ª, San Adrián de Besós (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 84/82, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por Fuerzas de la Guardia Civil en Arcabell, en fecha 24 de noviembre de 1982, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 14 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—4.230-E.

Por el presente se comunica a Lorenzo Serrano Rodrigo, cuyo último domicilio conocido es calle Colón, número 6-E, Granelers (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 121/82, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por Fuerzas de la Guardia Civil en Orgañá, en fecha 24 de diciembre de 1982, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 14 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—4.231-E.

Por el presente se comunica a Antonio Sedano Varón, cuyo último domicilio conocido es calle Teruel, número 2, Barcelona, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 31/82, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por el Servicio de Viajeros de esta Aduana, en fecha 10 de septiembre de 1982, ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Que Antonio Sedano Varón ha cometido una infracción administrativa de contrabando prevista en el artículo 12 en relación con el artículo 1.º, 1.º, 3.º, de la vigente Ley reguladora de esta materia, al importar géneros estancados, valorados en 29.250 pesetas, sin autorización y sin que concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

2.º Sancionarle por dicha infracción con multa de 16.807 pesetas, equivalente al 55 por 100 del valor, de acuerdo con el artículo 13 del citado texto legal.

3.º Declarar el comiso del género objeto de la infracción que exige el artículo 14 en relación con el artículo 5.º, 1.º, para darle su destino reglamentario.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Notificar la presente resolución a los aprehensores y responsables con indicación de los recursos que contra la misma procedan.

Por tanto, deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de 16.807 pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días.

A contar todos ellos desde el día siguiente de la publicación del presente aviso, significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 15 de marzo de 1983. El Inspector-Administrador.—4.601-E.

#### LA CORUÑA

##### Notificación plazo de alegaciones

Por esta Administración se encuentran intervenidos los restos de un vehículo «Talbot Solara», de probable procedencia extranjera, sin ningún signo de identificación, que se encontraban abandonados en el lugar de Queiruga-Ordenes, en una pista de concentración parcelaria, por ello por esta Administración se instruyen diligencias sobre supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Auto-

móviles, concediéndose al propietario del referido vehículo un plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial del Estado», para que alegue ante esta Dependencia cuanto estime oportuno en defensa de su derecho, procediéndose a dictar acuerdo una vez transcurrido dicho plazo, según los datos que obran en esta Administración.

La Coruña, 15 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—4.258-E.

#### MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 53/1983 en relación con la intervención de un automóvil «Ford Cónsul», matrícula 5512-QS-30, por supuesta infracción de su propietario, Jean Berenger, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1.814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 15 de marzo de 1983.—El Administrador.—4.327-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 54/1983 en relación con la intervención de un automóvil «Ford Taunus 20 M», matrícula de Andorra 10931, por supuesta infracción de su propietario, Angel Gusta Pelaz, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 16 de marzo de 1983.—El Administrador.—4.328-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 56/1983 en relación con la intervención de un automóvil «Simca 1.301», matrícula 581-DL-28, por supuestas infracciones de su propietario, Balli El Hassi, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por

no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 17 de marzo de 1983.—El Administrador.—4.329-E.

Se tramita en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 57/1983 en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 504» matrícula BA-533225, por supuestas infracciones de su propietario, Moutzski Larbir, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 17 de marzo de 1983.—El Administrador.—4.330-E.

#### TARRAGONA

Se notifica a Michel Tomballe, que estuvo domiciliado en Etterbeek, Rue Gerard, 122, propietario del automóvil marca «Lada 1500-S», matrícula BUU-307, incoado diligencias por faltas reglamentarias número 88/82, que por esta Administración y en las diligencias de la referencia, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de seis mil (6.000) pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables contados a partir de los quince días de la publicación, fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberse hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades. Estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponerse alternativamente en el plazo de quince días, recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición, se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a

partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el mismo plazo.

Tarragona, 12 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador.—4.109-E.

#### VALENCIA

Se han impuesto sanciones en los expedientes de faltas reglamentarias que a continuación se indican, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964:

Expediente FR-175/80.—Por omisión de reexportación o precinto se ha impuesto la sanción de 6.000 pesetas a don Roberto Pollini e Figli, propietario del vehículo «Volkswagen Golf GLS», matrícula TI 4745 (CH).

Expediente FR-184/80.—Por quebranto de precinto, cuya responsabilidad alcanza tanto al depositante Albe Werbung como al depositario Ramón García Asensi, Director-Gerente de «Intermóvil», de Alfafar (Valencia), se ha impuesto una sanción de 50.000 pesetas, establecida en el artículo 15, c).

Expediente FR-27/81.—Por omisión de reexportación o precinto se ha impuesto la sanción de 3.000 pesetas a Kada El Huossine, propietario del vehículo «Volkswagen», matrícula 8977-RX-94.

Expediente FR-152/81.—Por omisión de reexportación o precinto se ha impuesto la sanción de 6.000 pesetas a la casa «Gebrüder Bermayer», propietaria del vehículo marca «Audi», encontrado sin placas de matrícula y corresponderle la MOS-RJ-64.

Expediente FR-176/81.—Por cesión de vehículo se ha impuesto la sanción de 50.000 pesetas de la que son responsables solidarios Roland Georges Brunner, cesionario, y Roger Cocardon, cedente, del automóvil marca «Citroën», matrícula 1976 BM-94.

Expediente FR-201/81.—Por omisión de reexportación o precinto se ha impuesto la sanción de 3.000 pesetas a Eric Belbahri, propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula 1933 FR 94.

Expediente FR-7/82.—Por venta del vehículo «Volkswagen», matrícula 1385-RW-77, se ha impuesto una sanción de 50.000 pesetas a su titular Carlos Enrique Ceuninck, y al comprador Manuel Ruiz, ambos son responsables solidarios.

Expediente FR-42/82.—Por venta del vehículo marca «Ford Capri 1500», matrícula EHS-528, se ha impuesto una sanción de 50.000 pesetas, de la que son responsables solidarios Zimmerman Hartmut y comprador desconocido.

Expediente FR-52/82.—Por omisión de reexportación o precinto se ha impuesto la sanción de 3.000 pesetas a Christian Kurt Hansen, propietario del vehículo «Volkswagen 1302», matrícula BZ-41592.

Expediente FR-82/82.—Por omisión de reexportación o precinto se ha impuesto la sanción de 12.000 pesetas a Jean Claude Pollain, propietario del vehículo «BMW», matrícula CAF-341.

Expediente FR-88/82.—Por omisión de reexportación o precinto se ha impuesto la sanción de 4.000 pesetas a Hamady Sow, propietario del vehículo «Renault 16», matrícula 3156-SH-54.

Expediente FR-98/82.—En relación con el automóvil marca «Toyota», matrícula TF 1323-D, se han impuesto dos sanciones, una a Ricardo Aguilar de 50.000 pesetas por uso del vehículo sin derecho y otra de 3.000 pesetas a Josefa López Castellón por omisión de reexportación o precinto. El vehículo queda afecto al pago de las dos sanciones.

Expediente FT-104/82.—Por omisión de reexportación o precinto se ha impuesto la sanción de 4.500 pesetas a Peter Bankholm, propietario del vehículo marca «Peugeot 404», matrícula BUO-730.

Expediente FR-120/82.—Por omisión de reexportación o precinto se ha impuesto

la sanción de 6.000 pesetas al titular de la motocicleta m. «Triumph de 500 cc», sin placas de matrícula, con bastidor número XG-41171.

Expediente FR-121/82.—Por omisión de reexportación o precinto se ha impuesto la sanción de 6.000 pesetas a Nicholas F. Heath, propietario del vehículo «Peugeot 504», matrícula inglesa VGN-663-W.

Expediente FR-128/82.—Por omisión de reexportación o precinto se ha impuesto la sanción de 3.000 pesetas al titular del vehículo «Ford Cortina», sin placas de matrícula y número de bastidor ZT4C 737844T.

El importe de dichas sanciones deberá ser ingresado en efectivo en la Caja de esta Aduana en los tres días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente o en los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo por prórroga.

La falta de pago de las multas dentro de los plazos implicará la dación en pago del automóvil y su venta en pública subasta, siguiéndose el procedimiento de apremio por la diferencia si el precio del remate no cubriese el importe de las sanciones.

Contra el acuerdo de esta Inspección Administración, podrá interponerse el recurso de reposición ante dicho Organismo, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Provincial de esa jurisdicción, en el plazo común de quince días.

Valencia, 7 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D.—4.679-E.

Se tramitan en esta Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales diligencias en relación con la intervención de los automóviles que a continuación se relacionan, por posible infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, Decreto número 1814, de 30 de junio de 1964.

Expediente número 143/78.—Automóvil marca «Citroën CX, 2200», matrícula 2633-MD-11, bastidor MA-MC-06MC6820, propietario desconocido. Fue encontrado en la calle Castellón, de la ciudad de Valencia, en estado de presunto abandono, el 18 de abril de 1978. Posible infracción por omisión de reexportación o precinto, ausentándose más de dos meses, su titular, del territorio español.

Expediente número 24/82.—Automóvil marca «Volkswagen», matrícula A-HE-874, propiedad de Mónica Meier, de paradero desconocido. Por proceder a la retirada de las placas de matrícula del citado vehículo al haber quedado precintado por los Servicios de Aduanas por posible infracción a la Ley de 30 de junio de 1964.

Expediente número 44/82.—Embarcación de bandera belga, denominada «Bravo Antwerp», motor «Leyland». Hallada en la desembocadura del río Júcar. Posible infracción por omisión de reexportación o precinto, ausentándose su titular más de dos meses del territorio español.

Expediente número 140/82.—Automóvil marca «Mercedes 280 SE», matrícula T-171.577, propiedad de Christof Ortizbrugger. Posible infracción por omisión de reexportación o precinto, ausentándose su titular más de dos meses del territorio español.

Expediente número 143/82.—Automóvil marca «Audi», sin placas de matrícula, bastidor número 6843.030048. Posible infracción por omisión de reexportación o precinto, ausentándose su titular más de dos meses del territorio español.

Expediente número 160/82.—Automóvil marca «Renault R30 TS», matrícula número 4080-QC-86, propiedad de Jean Marei Martínez, se desconoce su actual paradero; posible usuario en territorio español Ramón Martínez Lacoste. Posibles sanciones: Primera, omisión de reexportación o precinto, ausentándose su titular más de dos meses del territorio español; segunda, uso del vehículo por persona sin derecho al régimen, o en caso de tener derecho debe acreditarlo.

Expediente número 193/82.—Automóvil marca «Peugeot 504», matrícula 103-Z-7667, propiedad de James Christopher Viz Patrerson, súbdito inglés, sin domicilio conocido. Posible infracción por omisión de reexportación o precinto, ausentándose su titular más de dos meses del territorio nacional.

Expediente número 1/83.—Automóvil marca «Mercedes 200 D», matrícula 268-Z 6241, propiedad de David Peres de la Torre, se desconoce su actual domicilio y paradero. Posible infracción por omisión de reexportación o precinto, ausentándose su titular más de dos meses del territorio nacional.

Se les concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, para que remitan a esta Administración el escrito de alegaciones y pruebas que estimen convenientes en defensa de sus intereses, significándoles que transcurrido dicho plazo se seguirá la tramitación de los expedientes, imponiendo, en su caso, las sanciones procedentes.

Valencia, 7 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—4.680-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

##### Edictos

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Luis Auge Carmona, por la presente se le comunica que el Tribunal, en sesión celebrada el día 21 de enero de 1983, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 1025/79, de menor cuantía.

- 1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado primero del artículo 13.
- 2.º Imponerle la siguiente multa, dos mil quinientas (2.500) pesetas.
- 3.º Declarar el comiso del género aprehendido.
- 4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como competente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de marzo de 1983.—El Presidente.—El Secretario.—4.079-E.

Por medio del presente se hace saber a María Jiménez Naranjo, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 1.350/79, instruido por aprehensión de radiocassette, mercancía que ha sido valorada en 5.000 pesetas ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente

texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, a principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 88 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 6 de mayo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 11 de abril de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—5.472-E.

#### ALICANTE

Desconocido el paradero de Ronal Stanley Callaby, presunto inculpaado en el expediente de falta reglamentaria número 56/83, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase: Turismo, marca: «Austin Morris», matrícula: LNC 611P (GB), intervenido en fecha 8 de febrero de 1983, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 14 de marzo de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible). 4.074-E.

#### CADIZ

##### Anuncio subasta

El próximo día 19 de mayo de 1983, a las once horas, tendrá lugar en la Delegación de Hacienda de Cádiz (Tribunal Provincial de Contrabando) subasta de diversos géneros de procedencia extranjera y automóviles.

Los detalles de la subasta se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de Cádiz.

Cádiz, 11 de abril de 1983.—El Secretario, Carlos Cabello Somosierra. — Visto bueno: El Presidente, José María Amiguetti Hidalgo.—2.972-A.

#### CEUTA

##### Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Bailón Gallego, cuyo último domicilio conocido era en calle Fiel Infantería, número 9, 3.º, en Granada, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 10 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 245/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Bailón Gallego.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente: A Francisco Bailón Gallego, 53.400 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 22 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda-Presidente.—4.659-E.

Desconociéndose el actual paradero de Abdelmalik Mohamed Mohamed, cuyo último domicilio conocido era en Agrupación Este, número 185, en Ceuta, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de mayo de 1982, al conocer del expediente número 94/82 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a M'hamed Abdeslam Aschit y absolver a Abdelmalik Mohamed Mohamed.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Mohamed Abdeslam Aschit, 85.440 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 22 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda-Presidente.—4.660-E.

Desconociéndose el actual paradero de Abdelnebi Mohamed Hamed, cuyo último domicilio conocido era en Barriada Príncipe, Agrupación Norte, número 69, en Ceuta, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 20 de mayo de 1982, al conocer del expediente número 96/82 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar no responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Abdelnebi Mohamed Hamed y Abdelah Mohamed Abdelah por no poder establecerse la imputación de los hechos.

3.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 22 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda-Presidente.—4.661-E.

Desconociéndose el actual paradero de Abdelnebi Mohamed Ahmed, cuyo último domicilio conocido era en Barriada Príncipe, Agrupación Norte, número 69, en Ceuta, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 21 de junio de 1982, al conocer del expediente número 136/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 6.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Abdelnebi Mohamed Ahmed.

3.º Declarar que en el responsable concurre circunstancia modificativa de responsabilidad siguiente: Agravante 8.º del artículo 18.

4.º Imponer la multa siguiente: A Abdelnebi Mohamed Ahmed, 50.100 pesetas.

5.º Declarar el comiso de la droga aprehendida y darle la aplicación reglamentaria.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 22 de marzo de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda-Presidente.—4.662-E.

#### PONTEVEDRA

##### Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1993/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a Carlos Armentia Azcona, José Fernández Abreu, Agencia de

Aduanas «Ernesto Sitja Pardo e Hijos», Manuel Domínguez Diz, Entidad «Icopesa», Atilano Collar Cosmen, Entidad «Transportes Lloret y Blasco, S. L.»; José Antonio Sarasola Bru, Entidad «Asociación de Transporte Internacional» (ASTIC), Entidad «Knight and Co., B. V.»; Jesús López de las Heras, Adelle Kerfalla Bangoura, Entidad «Community Distribution Centers, Inc.»; Entidad «Comercial Navarra de Automoción, S. A.»; Entidad «Eurofrigo»; Entidad «B. V. Bestheat Holland DMH» y Jesús María Goicoechea Aldamondo, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Valle Ellin, 1, Galdeano (Navarra); Puente Internacional, Irún; avenida Castrelos, 264, Vigo; calle Velázquez Moreno, 8, Vigo; calle Sanjurjo Badía, 110, 5.º, Vigo; J. Estévez, 30, Vigo; calle Escalona, 22, 7.º 3.º, Madrid; General Mola, 4, Gandía (Valencia); calle Esteban Lasa, 13, Beasain (Guipúzcoa); calle Orense, 36, Madrid; Holanda; avenida de Badajoz, 15, 11.º C, Madrid; Monrovia, Liberia; calle Navas de Tolosa, 19, 1.º, Pamplona; Holanda; paseo de Errondo, número 4, 8.º, San Sebastián, inculpados en el expediente número 155/82, instruido por aprehensión y descubrimiento de carnes y pescados varios, mercancía valorada en 6.189.512 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 1964, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 18 de mayo de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Pontevedra, 8 de abril de 1983.—El Secretario.—5.487-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Canal de Isabel II

#### CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 8 de marzo de 1983 ante el Notario de esta capital don Manuel Caruana Navarrete, han resultado amortizadas las 4.413 obligaciones de este Canal de Isabel II, emisión de 1 de junio de 1954, número 25/2, siguientes:

1.301 al 10	15.271 al 80	90.991 al 91.000	158.691 al 700	234.141 al 60
2.351 60	15.481 90	91.011 20	159.111 20	234.211 20
2.431 40	15.491 500	92.571 90	159.181 90	235.581 90
2.821 30	15.801 10	93.031 40	159.661 70	236.091 100
4.011 20	16.021 30	93.611 20	160.041 50	236.381 90
8.551 60	18.051 60	93.731 40	161.211 20	236.641 50
9.221 30	18.371 80	93.861 70	162.391 400	237.871 80
9.941 50	18.561 70	93.971 80	162.431 40	237.921 30
10.971 80	18.781 90	94.051 60	162.501 10	238.301 10
11.391 400	18.781 90	94.761 70	162.621 30	238.631 40
11.721 30	19.721 30	95.181 90	162.951 60	238.681 90
11.681 90	20.131 40	96.421 30	163.921 30	240.151 80
12.021 30	21.931 40	97.821 30	164.041 50	240.251 80
14.071 80	22.321 30	100.021 30	164.631 40	240.491 500
14.201 10	22.481 70	100.051 60	165.351 60	240.691 700
14.261 70	22.501 10	101.181 90	165.451 60	241.531 40
14.331 40	24.501 10	102.131 40	166.021 30	241.601 10
14.961 70	25.761 70	103.061 70	167.061 70	242.351 60
		103.141 50	167.911 20	243.371 80
		104.171 80	168.621 30	244.631 40
		104.311 20	169.261 90	246.451 60
		104.971 80	169.751 60	246.551 60
		106.051 60	171.121 30	246.571 80
		106.731 40	171.621 30	247.571 80
		108.331 40	171.831 40	249.211 20
		109.191 200	172.031 40	249.561 70
		110.041 50	172.751 60	249.931 40
		111.541 50	173.411 20	250.041 50
		112.891 700	174.361 70	251.011 20
		113.601 10	175.591 600	253.131 40
		113.691 700	176.061 70	254.021 30
		113.891 900	176.241 50	254.561 70
		115.921 30	176.271 80	255.761 70
		116.641 50	176.831 40	255.811 20
		116.771 80	177.901 10	257.211 20
		116.961 70	178.071 80	258.671 80
		117.241 50	178.241 50	258.941 50
		118.071 80	178.771 80	259.601 10
		120.211 20	179.391 400	260.051 60
		121.311 20	179.851 60	260.241 50
		122.631 40	179.901 10	260.751 80
		122.661 70	179.911 20	262.211 20
		122.941 50	180.221 30	263.471 80
		123.171 80	183.351 80	264.161 70
		123.441 50	185.631 40	264.701 10
		123.501 10	186.321 30	266.631 40
		124.051 60	187.211 20	269.851 80
		126.291 300	188.161 70	270.071 80
		126.751 60	190.781 90	270.181 80
		126.811 20	191.121 30	270.451 60
		127.771 80	193.701 10	271.051 80
		127.881 90	194.451 60	271.291 300
		128.221 30	195.451 60	271.821 30
		128.421 30	195.751 60	271.851 60
		128.671 80	195.971 80	272.321 30
		129.271 80	196.141 50	272.971 80
		129.441 50	196.231 40	273.431 40
		129.931 40	197.361 70	274.231 40
		131.501 10	199.211 20	275.041 50
		131.711 20	199.331 40	276.161 70
		131.771 80	200.361 70	276.751 80
		132.611 20	201.451 60	277.991 278.00
		133.011 20	203.391 400	279.321 30
		134.511 20	204.191 200	279.571 80
		135.431 40	205.151 60	280.141 50
		136.211 20	206.001 10	281.491 500
		136.471 80	206.451 60	283.471 80
		137.341 50	209.671 80	283.711 20
		137.371 80	209.751 60	287.161 70
		137.911 20	209.951 60	287.391 400
		138.051 60	211.891 900	288.511 20
		138.761 70	212.041 50	289.441 50
		138.811 20	212.151 60	289.491 500
		139.421 30	213.131 32	291.261 70
		139.771 80	213.411 20	292.031 40
		141.581 90	214.101 10	294.061 70
		141.821 30	214.611 20	294.281 90
		141.781 90	214.951 80	296.201 10
		143.051 90	215.521 30	296.291 300
		143.101 10	217.291 300	297.351 60
		143.941 50	218.331 40	298.061 90
		144.141 50	218.861 70	298.541 50
		144.921 30	218.961 70	299.961 70
		145.731 40	220.071 80	300.081 90
		146.141 50	220.101 10	300.861 70
		146.511 20	222.981 90	301.631 40
		146.031 40	223.121 30	301.871 80
		150.901 10	223.841 50	302.881 90
		151.101 10	223.891 900	303.471 80
		151.461 70	224.071 80	304.301 10
		152.321 30	224.991 225.000	305.121 30
		153.071 80	226.061 70	305.781 80
		153.661 70	226.321 30	305.881 90
		155.031 40	226.781 90	308.271 80
		156.171 80	227.421 30	308.541 50
		156.201 10	228.151 60	309.851 60
		156.621 30	230.121 30	310.841 50
		158.231 40	233.851 60	312.411 20

313.401 al 10	317.321 al 30
314.671 80	317.521 30
315.391 400	318.211 20
316.091 100	318.351 60
316.201 10	318.461 70
316.271 80	318.531 40
316.961 70	318.811 20
317.311 - 20	

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (Santa Engracia, número 125), a partir del día 1 de abril de 1983.

Madrid, 14 de marzo de 1983.—El Secretario del Consejo, José de Aguinaga.—2.240-A.

## Comisarias de Aguas

### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ignacio Escavias de Carvajal y otro.

Nombre del representante en Jaén: Gestoría Benavides y Cano, paseo de la Estación, número 10, Jaén.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Begíjar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 25 de febrero de 1983.—El Comisario Jefe, Diego Fidalgo Bravo.—815-D.

### GUADIANA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Aurora Quintero Aparicio, representada por don Angel Sánchez de Vera, Villanueva, 20, Madrid-1.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 30 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Bedija.

Término municipal en que se sitúa la toma: Villarrubio (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 21 de marzo de 1983.—El Comisario Jefe.—3.354-C.

### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Algodonera de San Antonio, S. A.».

Domicilio: Gabiria, número 2, Vergara (Guipúzcoa).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Deva.

Términos municipales en que radicarán las obras: Vergara (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 15 de marzo de 1983.—El Comisario Jefe, C. Berros.—3.238-C.

### PIRINEO ORIENTAL

#### Nota-anuncio

Referencia: Expediente 45.389.

Nombre del peticionario: «Arenas y Gravas Castellot, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Concesión aprovechamiento aguas superficiales.

Cantidad de agua que se pide: 8,24 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Ter.

Término municipal en que radican las obras: Manlleu (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley citado, tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, 7.º, 2.ª, Barcelona-3, a las once horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 18 de febrero de 1983.—El Comisario Jefe, José Luis de la Guardia. 779-D.

### TAJO

#### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Benicia Gómez Prieto, con domicilio en calle Licinio de la Fuente, 7, Recas (Toledo).

Representado por: Don Francisco Gómez Gómez, con domicilio en calle Licinio de la Fuente, 7, Recas (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide en litros por segundo: 4,6.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Término municipal en que radican las obras: Lominchar (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.992/1983).

Madrid, 8 de marzo de 1983.—El Comisario Jefe, Fernando Mejón.—922-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Alvarez Hernández y tres más, con domicilio en calle Romanones, 12, Recas (Toledo).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 4,50.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadarrama.

Término municipal en que radican las obras: Recas (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos, desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 16.999/1983).

Madrid, 8 de marzo de 1983.—El Comisario Jefe, Fernando Mejón.—923-D.

## Direcciones Provinciales

### BALEARES

#### Jefatura de Carreteras

Habiendo sido aprobado técnicamente el proyecto de «Acceso, delimitación de zona e iniciación de la cantera de Son Cotoner d'Abaix», por Orden de fecha 15 de los corrientes, se instruye el expediente informativo que tiene por objeto examinar las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del proyecto sobre la concepción global del mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 86, apartado 1.º y 37, apartado 3.º del Real Decreto 2857/1978, por el que se aprueba el Reglamento General por el Régimen de la Minería, en el artículo 14 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974 y en el artículo 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, para el desarrollo y aplicación de la citada Ley, he resuelto abrir información pública por este anuncio y por edicto de la Alcaldía de Puigpunyent, a cuyo término municipal afecta el acceso y la delimitación de zona del mencionado proyecto, señalando un plazo de treinta días hábiles, que han de contarse desde el siguiente en que aparezca inserto dicho anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para admitir observaciones que, acerca del objeto de esta información, expusieran las Corporaciones o particulares, advirtiéndose que el proyecto podrá ser examinado en esta Jefatura, calle Miguel Santandreu, número 1, Palma de Mallorca, en los días y horas hábiles de oficina.

Palma de Mallorca, 18 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe, Juan Torres Llodrà.—4.594-E.

### HUELVA

#### Jefatura de Carreteras

Habiendo sido aprobado técnicamente el proyecto de «Clave: 2-H-311.—Variante exterior de Santa Bárbara de Casas.—CC-443 de Huelva a Portugal por Rosal de la Frontera», por Orden de esta Jefatura Provincial de Carreteras de fecha 7 de marzo actual, en virtud de las atribuciones conferidas por Real Decreto 821/1980, de 18 de abril y la Orden de 28 de octubre de 1980 y por las delegaciones de funciones de 10 de diciembre de 1980, se

instruye el expediente informativo que tiene por objeto examinar las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del proyecto y sobre la concepción global de su trazado.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974 y de los artículos 35 y siguientes del Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, para el desarrollo y aplicación de la citada Ley, he resuelto abrir información pública mediante este anuncio y por edicto en la Alcaldía de Santa Bárbara de Casas (Huelva), a cuyo término municipal afecta el trazado, señalando un plazo de treinta días hábiles, que han de contar desde el siguiente al que aparezca inserto en el «Boletín Oficial del Estado», para admitir reclamaciones u observaciones por parte de Corporaciones o particulares en esta Jefatura Provincial de Carreteras, sita en avenida de Italia, número 14, en días y horas hábiles de oficina; bien entendido que de no emitirse el informe correspondiente por parte de las Corporaciones interesadas se considerará estar conforme con el trazado del mencionado proyecto.

El mismo puede ser examinado en esta Jefatura Provincial de Carreteras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 15 de marzo de 1983.—El Ingeniero Jefe, Juan B. Peña Suárez.—4.600-E.

### TOLEDO

Habiendo sido solicitada por don Eusebio Borrejón Moreno, vecino de Toledo, la desafectación, para posterior enajenación, de una parcela de terreno de 396 metros cuadrados, sita junto a la carretera C-401, de Toledo a Mérida, punto kilométrico 2,250, margen izquierda, término municipal de Toledo, y para notificación de los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les conceden los artículos 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría General de esta Dirección Provincial.

Toledo, 18 de marzo de 1983.—El Director provincial, Rafael Molina Rodero.—4.677-E.

Habiendo sido solicitada por don Crescencio Arroyo Barroso y don Juan Miguel González la desafectación, para posterior enajenación, de una parcela de terreno de 133,82 metros cuadrados, sita junto a la carretera I-38 (TO-904), de Talavera de la Reina a Casavieja, punto kilométrico 11,200, margen derecha, término municipal de Cervera de los Montes, y para notificación de los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les conceden los artículos 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas en la Secretaría General de esta Dirección Provincial.

Toledo, 18 de marzo de 1983.—El Director provincial, Rafael Molina Rodero.—4.678-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Dirección General de Personal

*Edicto por el que, de acuerdo con la Resolución de la Subsecretaría de 22 de julio de 1982, se comunica a la funcionaria doña Concepción Vera Rodríguez la incoación de expediente y se la emplaza para que comparezca*

Por Resolución de la Subsecretaría del Departamento, de fecha 22 de julio de

1982, se ordenó la incoación de expediente disciplinario a la funcionaria doña Concepción Vera Rodríguez, número de Registro de Personal TO6PG12A0593.

Intentada reiteradamente la notificación de dicha Resolución por los medios previstos en los puntos 1 y 2 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin haber sido hallada la funcionaria expedientada y, en cumplimiento de los artículos 36.1 y 40.2 del Decreto 2088/1969, de 16 de agosto, Reglamento del Régimen Disciplinario de Funcionarios Civiles del Estado, se comunica a la interesada la incoación del expediente y se la emplaza para que comparezca en los locales del Ministerio de Educación y Ciencia, sito en la calle Alcalá, 36, 3.ª planta, Sección de Personal de Administración General, en el plazo de diez días a contar desde el de publicación del presente, de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho horas, con el fin de hacerle entrega del texto íntegro de la notificación, apercibiéndole que de no verificarlo continuarán las actuaciones del procedimiento.

Madrid, 18 de enero de 1983.—El Director general, Julio Seage Mariño.—3.567-E.

## Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

### CORDOBA

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de EGB (especialidad en Ciencias Humanas) de don Antonio Serrano Moya, expedido con fecha 22 de junio de 1977, registrado al folio 8, número 5.846, del Registro Especial de la Sección de Títulos, y folio 277, número 73, del libro correspondiente de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Córdoba, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de septiembre).

Córdoba, 31 de enero de 1983.—El Director, Juan María Casado Salinas.—418-D.

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María del Carmen Luna Aranda, expedido con fecha 28 de febrero de 1976, registrado al folio 93, número 1.292, del Registro Especial de la Sección de Títulos, y folio número 322, número 79, del libro correspondiente de la Escuela Universitaria de Profesorado de EGB de Córdoba, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre).

Córdoba, 31 de enero de 1983.—El Director, Juan María Casado Salinas.—419-D.

### MURCIA

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Valcárcel Pire, que efectuó el depósito de título en esta Escuela el 23 de octubre de 1979, registrado en el folio 94, número 1.271, expedido por el Ministerio el 31 de marzo de 1980, folio 105, número 415,

Se hace público para oír reclamaciones en el término de treinta días hábiles, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Murcia, 18 de marzo de 1983.—El Secretario, Antonio Puigcerver Zanón.—4.436-E.

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña Delgina Felgueroso Sánchez, que efectuó el depósito de título en esta Escuela el día 13 de agosto de 1979, folio 58 vuelto, número 660, expedido por el Ministerio el 29 de noviembre de 1980, folio 129, número 1.129.

Se hace público para oír reclamaciones en el término de treinta días hábiles, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Murcia, 18 de marzo de 1983.—El Secretario, Antonio Puigcerver Zanón.—4.437-E.

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María del Perpetuo Socorro Rodríguez Echevarría, que efectuó el depósito de título en esta Escuela el 23 de octubre de 1979, folio 94, número 1.270, expedido por el Ministerio el 31 de marzo de 1980, folio 105, número 424.

Se hace público para oír reclamaciones en el término de treinta días hábiles, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Murcia, 18 de marzo de 1983.—El Secretario, Antonio Puigcerver Zanón.—4.438-E.

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Dolores Reyes Fernández, que efectuó el depósito de título en esta Escuela el 23 de octubre de 1979, folio 94, número 1.274, expedido por el Ministerio el 31 de marzo de 1980, registrado en el folio 105, número 423.

Se hace público para oír reclamaciones en el término de treinta días hábiles, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Murcia, 18 de marzo de 1983.—El Secretario, Antonio Puigcerver Zanón.—4.439-E.

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña Isabel Casado Sanmartín, que efectuó el depósito de título en esta Escuela el 20 de septiembre de 1979, registrado al folio 79, número 964, expedido por el Ministerio el 30 de noviembre de 1979, registrado en el folio 81, número 2.157.

Se hace público para oír reclamaciones en el término de treinta días hábiles, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Murcia, 18 de marzo de 1983.—El Secretario, Antonio Puigcerver Zanón.—4.440-E.

## Universidades

### BARCELONA

#### Facultad de Farmacia

Habiendo sufrido extravío del título de Licenciado en Farmacia de don Emilio Esparza Vila, que fue expedido por la superioridad el 14 de noviembre de 1957, registrado en el folio 45, número 295 del registro especial del Ministerio de Educación y Ciencia y folio 45 número 445 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones de todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 25 de febrero de 1983.—El Secretario.—753-D.

## CADIZ

### Facultad de Medicina

Solicitado por doña María del Dulce Nombre Merello Arvilla, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), con domicilio en Madrid, calle Tarragona, número 25, 6.º, la expedición de un nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la Superioridad, se anuncia por el presente y por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Cádiz, 1 de marzo de 1983.—El Decano.—758-D.

## COMPLUTENSE DE MADRID

### Facultad de Psicología

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Psicología, expedido el 11 de junio de 1976 a nombre de doña Rosa María Cadena Gutiérrez, natural de Tarragona, y registrado en folio 79, número 3.886, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 21 de enero de 1983.—El Secretario.—2.641-C.

### Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María Jesús Aparicio Alcalde, por extravío del que le fue expedido en 2 de marzo de 1979.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 18 de febrero de 1983.—2.767-C.

## GRANADA

### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, a favor de don Miguel Gueri Mora, natural de Alicante, con domicilio en Lima (Perú), casilla postal número 2117, expedido por el Ministerio el día 17 de octubre de 1981, registrado al folio 50, número 1034, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Granada, 11 de enero de 1983.—El Secretario.—198-D.

## MADRID

### Facultad de Ciencias Matemáticas

Habiendo extraviado el título de Licenciado (Sección de Matemáticas) don Carlos Bosch Benítez, que le fue expedido en Madrid, de fecha 29 de marzo de 1979, registrado en folio 13-117, número 459-1706, del libro de esta Facultad, se anuncia al público para si alguien se cree con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 8 de marzo de 1983.—El Secretario.—2.702-C.

## VALENCIA

### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Médico especialista en Neumología de don Muhmamad Ghaleb Mihyar, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 23 de mayo de 1980, registrado al folio 39, número 1.043, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina, y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 15 de febrero de 1983.—El Secretario.—597-D.

## VALLADOLID

### Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Licenciada en Medicina y Cirugía, a favor de don María Jesús Martínez López-Coterilla, por extravío del que le fue expedido en 17 de noviembre de 1970, registrado al folio 13, número 2.466.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 4 de marzo de 1983.—El Secretario.—844-D.

## ZARAGOZA

### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de don Antón Issa Twaimeh, el día 25 de junio de 1980 y registrado en el Ministerio al folio 196, número 5.450, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario, se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 12 de enero de 1983.—El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo.—227-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Direcciones Provinciales

#### AVILA

#### Sección de Minas

#### Solicitud de permisos de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Avila hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 885; nombre «La Cumbre»; mineral, Carbón (recurso Sección D); cuadrículas, 12; término municipal, Becedas y Tremedal.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contado a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Avila, 9 de marzo de 1983.—El Director provincial, Felipe Garcia Cordero.—4.566-E.

## CANTABRIA

## Sección de Energía

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número: AT 30-1983.  
 Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.».  
 Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Valdeolea y Valdeprado del Río.  
 Finalidad de la instalación. Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.  
 Características principales: Línea eléctrica aérea, Mataporquera-Valdeprado del Río y derivaciones a Hormiguera, Sotillo y San Vitores.  
 Tensión: 12 KV.  
 Longitud: 7.522 metros.  
 Conductor: LA-56.  
 Origen: Subestación de «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.», en Mataporquera.  
 Procedencia de materiales: Nacional.  
 Presupuesto: 13.750.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 11 de marzo de 1983.—El Director provincial, Pedro Hernández Cruz. 1.012-D.

## OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: AT-3.749.  
 Solicitantes: «Hidroeléctrica del Cantábri-co, S. A.».  
 Instalación: Centro de transformación, denominado «Provisional Térmica-Túnel» tipo caseta metálica portátil, tipo «Standard-blok», con transformador de 630 KVA, relación de transformación 20/B2 y los reglamentarios elementos de maniobra y protección.  
 Línea de conexión del C. T. a la línea a 20 KV Carrio-Pumarín.  
 Emplazamiento: Aboño, término municipal de Gijón.  
 Objeto: Suministro para obras del nuevo grupo termoelectrico de Aboño.

Oviedo, 28 de enero de 1983.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—355-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo

de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública;

Expediente: AT-3.796.  
 Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábri-co, S. A.».  
 Instalación: Centro de transformación, tipo interior, de 400 KVA, a 22/0,398 KV, denominado «Carretera del Obispo», y línea eléctrica trifásica subterránea de 200 metros de longitud, formada por conductores 3P 12/20 KV, de 50 milímetros cuadrados, de cobre.  
 Emplazamiento: Carretera Nueva de Sama, término municipal de Gijón.  
 Objeto: Atender los incrementos de la demanda.

Oviedo, 2 de febrero de 1983.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—421-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública;

Expediente: AT-3.795.  
 Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábri-co, S. A.».  
 Instalación: Línea eléctrica trifásica subterránea a 20 KV, de 30 metros de longitud, formada por conductores 1 P 12/20 KV de 1 por 240 milímetros cuadrados de sección, para alimentación al centro de transformación polideportivo Magdalena.  
 Emplazamiento: Polígono de La Magdalena, Avilés.  
 Objeto: Suministro a nuevos abonados.  
 Oviedo, 3 de febrero de 1983.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—437-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública;

Expediente: AT-3.794.  
 Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábri-co, S. A.».  
 Instalación: Centro de transformación, tipo interior, de 400 KVA, a 22/0,398 KV, y línea eléctrica trifásica subterránea de alimentación de 480 metros de longitud, formada por conductores de etileno-propileno 12/20 KV, de 1 por 95 milímetros cuadrados, de aluminio.  
 Emplazamiento: Roces, Gijón.  
 Objeto: Suministro a nuevos abonados.

Oviedo, 3 de febrero de 1983.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—438-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública;

Expediente: AT-3.793.  
 Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábri-co, S. A.».  
 Instalación: Centro de transformación, tipo interior, denominado «Las Torres», de 630 KVA, a 22/0,398 KV, y línea eléctrica trifásica subterránea de alimentación de 250 metros de longitud, formada por conductores de etileno-propileno 12/20 KV de 1 por 240 milímetros cuadrados de sección.  
 Emplazamiento: Urbanización Las Torres, Castrillón.  
 Objeto: Suministro a nuevos abonados.

Oviedo, 3 de febrero de 1983.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—439-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Dirección Provincial de Industria y Energía de Oviedo sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública;

Expediente: AT-3.797.  
 Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábri-co, S. A.».  
 Instalación: Centro de transformación, tipo intemperie, denominado «Colegio Santa Teresa de Jesús», de 100 KVA, a 22/0,398 KV, sobre apoyos metálicos, y línea eléctrica aérea trifásica de 431 metros de longitud, para alimentación al citado centro de transformación, formada por conductores de aluminio-acero tipo LA-78, apoyos metálicos y de hormigón y cadenas de aisladores.  
 Emplazamiento: Los Monumentos-Naranco, Oviedo.  
 Objeto: Atender incrementos en la demanda.

Oviedo, 3 de febrero de 1983.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—440-D.

## SEVILLA

## Sección de Minas

*Solicitud de permiso de investigación minera*

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 7.311; nombre, «Serrano», mineral, Fosfatos, cuadrículas, 88; término municipal, Palma del Río (Córdoba) y Pañafior del Río (Sevilla).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento

General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 3 de marzo de 1983.—El Director provincial, Juan Grau Carril.—4.569-E.

## VALENCIA

### Sección de Minas

#### Solicitudes de concesiones directas de exportaciones mineras

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Valencia hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 2.426; nombre, «Sierra de las Botas»; mineral, mármol; cuadrícula, 1, y términos municipales, Palma de Gandía y Real de Gandía.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 1 de marzo de 1983.—El Director provincial, P. A., Fernando Musoles.—4.032-E.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Valencia hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.422. «Peries». Mármol. 3. Simat de Valldigna.

2.423. «El Chup». Mármol. 4. Simat de Valldigna.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Valencia, 4 de marzo de 1983.—El Director provincial, P. A., Fernando Musoles.—4.572-E.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

### Secretaría General para el Consumo

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Emilio Manzanares Valverde en el expediente número 00-573/82 del Registro General, correspondiente al número 13123/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ciudad Real*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 5 de julio de 1982, en el expediente número 00-573/82 del Registro General, correspondiente al número 13123/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ciudad Real, ha sido sancionado con multa de 500.000 pesetas don Emilio Manzanares Valverde, con domicilio en calle Queipo de Llano, 7, Guadamez (Ciudad Real), por irregularidades en comercialización de aceite, y con fecha 22 de marzo de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes

en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 24 de marzo de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan Frau Navarro en el expediente número 00-327/82 del Registro General, correspondiente al número 07072/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 22 de junio de 1982, en el expediente número 00-327/82 del Registro General, correspondiente al número 07072/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de 300.000 pesetas don Juan Frau Navarro, con domicilio en calle Pedro Martel, 28, Baleares, por irregularidades en reparación de un motor, y con fecha 22 de mayo de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 24 de marzo de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Savin, Sociedad Anónima» en el expediente número 00-503/79 del Registro General, correspondiente al número 39191/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 22 de abril de 1982, en el expediente número 00-503/79 del Registro General, correspondiente al número 39191/79 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander, ha sido sancionada con multa de 250.000 pesetas «Savin, S. A.», con domicilio en Peña Vieja, número 12, Santander, por venta de vino común a precio superior al autorizado, y con fecha 21 de junio de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 24 de marzo de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Juan Puras Badiola en el expediente número 00-107/82 del Registro General, correspondiente al número 28841/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 27 de julio de 1982, en el expediente número 107/82 del Registro General, correspondiente al número 28841/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 500.000 pesetas don Juan Puras Badiola, con domicilio en calle Embajadores, número 41, Madrid, por venta de aceite a granel, y con fecha 21 de marzo de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 24 de marzo de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Savin, Sociedad Anónima», en el expediente número 00-96/81 del Registro General, correspondiente al número 39.050/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 30 de marzo de 1982, en el expediente número 00-96/81 del Registro General, correspondiente al número 39.050/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander, ha sido sancionado con multa de 500.000 pesetas «Savin, S. A.», con domicilio en Peña Vieja, número 12, Santander, por venta de vino a precios ilícitos, y con fecha 22 de marzo de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 25 de marzo de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Leonor Coca Marcos en el expediente número 00-400/82 del Registro General, correspondiente al número 18431/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Granada*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 5 de julio de 1982, en el expediente número 00-400/82 del Registro General, correspondiente al número 18431/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Granada, ha sido sancionada con multa de 200.000 pesetas doña Leonor Coca Marcos, con domicilio en plaza del Generalísimo, sin número, Almegíjar (Granada), por venta ilegal de aceite de oliva a granel, y con fecha 21 de marzo de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 25 de marzo de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Evaristo Vilches Sáez en el expediente número 00-399/82 del Registro General, correspondiente al número 18429/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Granada*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 5 de julio de 1982, en el expediente número 00-399/82 del Registro General, correspondiente al número 18429/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Granada, ha sido sancionado con multa de doscientas mil (200.000) pesetas don Evaristo Vilches Sáez, con domicilio en calle Santiago Rodríguez, número 17, Almegíjar (Granada), por venta clandestina y a granel de aceite de oliva no apto para el consumo humano, y con fecha 21 de marzo de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 25 de marzo de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antonio Fermín Fernández Moñino en el expediente número 00-1271/82 del Registro General, correspondiente al número 6241/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 24 de enero de 1983, en el expediente número 00-1271/82 del Registro General, correspondiente al número 6241/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionado con multa de ciento diez mil (113.000) pesetas don Antonio Fermín Fernández Moñino, con domicilio en Navavillar de Pela (Badajoz), calle Nueva, número 101, por venta de aceite de oliva y semilla a granel y margen ilícito, y con fecha 28 de febrero de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 29 de marzo de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora La Palma» en el expediente número 00-737/82 del Registro General, correspondiente al número 28/847/81-A de la Jefatura Provincial del Comercio Interior de Madrid*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 5 de julio de 1982, en el expediente número 00-737/82 del Registro General, correspondiente al número 28/847/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 300.000 pesetas «Panificadora La Palma», con domicilio en García de Paredes, 30, Madrid, por venta de pan frito de peso e integral sin la preceptiva envoltura, y con fecha 22 de marzo de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 5 de abril de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora de Herederos de Félix Rodríguez» en el expediente número 00-1083/82 del Registro General, correspondiente al número 28/132/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 29 de diciembre de 1982, en el expediente número 00/1083/82 del Registro General, correspondiente al número 28/132/81-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 50.000 pesetas «Panificadora de Herederos de Félix Rodríguez», con domicilio en calle Cerro de Alcaraz, 14, Madrid, por elaboración y venta de pan frito de peso, venta de pan integral sin la autorización de la Comisión Provincial de Precios y sin envoltura, y con fecha 28 de febrero de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 5 de abril de 1983.—El Secretario general, Miguel Maraño Barrio.

*Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panaderías Unificadas Santanderinas, Sociedad Anónima» (PANUSA), en el expediente número 00-15/81 del Registro General, correspondiente al número 39.237/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander*

En virtud de la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 28 de mayo de 1982, en el expediente número 00-15/81 del Registro General, correspondiente al número 39.237/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Santander, ha sido sancionada con multa de 125.000 pesetas «Panaderías Unificadas Santanderinas, Sociedad Anónima» (PANUSA), con domicilio en la calle Pisuerga, sin número, Santander, por elaboración y venta de pan frito de peso, y con fecha 22 de marzo de 1983 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 5 de abril de 1983.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Maraño Barrio.

## ADMINISTRACION LOCAL

### Gerencia Municipal de Urbanismo

#### TERRASSA

#### Concurso de ideas «Estació dels Catalans»

##### BASES

Base primera.—La Gerencia Municipal de Urbanismo de Terrassa convoca un concurso de ideas para la ordenación del ámbito definido por el suelo liberado por el soterramiento de las líneas de los ferrocarriles de la Generalidad en Terrassa, y la zona de influencia, incluyendo el actual emplazamiento de la estación.

La delimitación física del ámbito a ordenar es la siguiente: Manzana delimitada por el portal de Sant Roc, la rambla d'Egara, carretera de Montcada y la calle Viñals; el portal de Sant Roc; la rambla d'Egara, entre el portal de Sant Roc y la carretera de Montcada; la rambleta del Pare Alegre; la encrucijada formada por la rambla d'Egara, la rambleta del Pare Alegre y la carretera de Montcada.

Base segunda.—El objeto de este concurso es que se formulen ideas sobre la ordenación del sector definido en la base primera, el diseño del conjunto y de los elementos que lo integren y sobre la regulación y distribución de accesos y del tráfico rodado y de peatones.

La elaboración de los trabajos deberá tener en cuenta el plan general de ordenación de la ciudad, que delimita parte del ámbito objeto de este concurso como de obligado desarrollo por plan especial en suelo urbano.

Base tercera.—Pueden participar en este concurso profesionales, equipos de profesionales o Empresas especializadas, siempre que el o los concursantes garanticen la calificación suficiente para llevar a cabo, eventualmente, la redacción del proyecto y dirección de la obra que proponga la idea contenida en el trabajo, y que se hallen habilitados para el ejercicio de la profesión y no estén afectados por ningún tipo de incompatibilidad.

Base cuarta.—El plazo de inscripción acabará un mes después de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», habiéndose de solicitar la admisión al concurso en escrito, según modelo anexo, dirigido a la Gerencia Municipal de Urbanismo de Terrassa (calle Pantà, 20, 2n), y presentado en su Registro antes de las catorce horas.

Base quinta.—Se establece una cuota de cinco mil (5.000) pesetas por concursante o equipo, en concepto de gastos de información que se hará efectiva mediante ingreso en la cuenta corriente número 174.2-000972-15 de la Caja de Ahorros de Catalunya, que se justificará en el momento de presentar la solicitud de inscripción preceptuada en la base cuarta.

Base sexta.—En el plazo de cinco días a contar desde la finalización del plazo de inscripción, la Gerencia Municipal de Urbanismo de Terrassa comunicará a los solicitantes la resolución referente a su admisión al concurso. Los concursantes admitidos recibirán de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Terrassa la documentación siguiente:

— Estructura general de la ciudad (plan general de ordenación), escala 1/5.000.

— Calificaciones detalladas de suelo urbano (plan general de ordenación), escala 1/2.000.

— Parcelario del sector y contorno. Escala 1/2.000.

— Topográfico de la manzana delimitada por el portal de Sant Roc, la rambla d'Egara, la carretera de Montcada y la calle Viñals; del mismo portal de Sant Roc y de la rambla d'Egara. Escala 1/200.

— Dossier complementario con:

- Colección de normativa.
- Características del proyecto de soterramiento.
- Actuaciones previstas que afecten el desarrollo o funcionamiento del sector.
- Preexistencias vinculantes.
- Programa de necesidades.

Base séptima.—Todos los concursantes que hayan recibido la notificación de su admisión y la documentación complementaria, podrán formular consultas o ampliación de información mediante un escrito dirigido al señor Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Terrassa. La Gerencia atenderá las consultas formuladas contestándolas por escrito.

Sin embargo, pasados treinta días desde la notificación de la admisión, la Gerencia no se considerará obligada a dar respuesta a los escritos.

Base octava.—El plazo de presentación de los trabajos acabará el día 18 de octubre de 1983, a las catorce horas. Los trabajos deberán ser presentados imprescindiblemente en el Registro de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Terrassa, bajo un lema que se consignará en cada uno de los documentos. Los trabajos que se presenten deberán ir acompañados de un sobre opaco, cerrado y lacrado, en el cual se anotará: Concurso de Ideas «Estació dels Catalans», y a continuación el lema escogido. Dentro del sobre se introducirá una tarjeta con el nombre o nombres, apellidos y direcciones, números de DNI y firma de los autores de la idea, así como el lema escogido.

Base novena.—Los documentos a presentar, que deberán poderse identificar sólo a través del lema, son los siguientes:

— Memoria descriptiva y justificativa de la propuesta y de sus objetivos.

— Planos de integración de la propuesta dentro de la zona de influencia a escalas 1/2.000 y 1/1.000.

— Planos de propuesta de conjunto y de detalle, escalas 1/1.000, 1/500 y 1/200.

— Secciones, las necesarias para la comprensión de la propuesta.

— Perspectiva general y perspectivas parciales, escala y formato libres.

— Avance de valoración.

La Memoria deberá presentarse mecanografiada en papel blanco de formato DIN A-4.

La documentación gráfica se presentará de modo que sea posible su exposición al público.

Base décima.—Los trabajos admitidos serán expuestos públicamente en el lugar y en el momento que la Gerencia Municipal de Urbanismo determine.

Base once.—El Jurado calificador estará integrado por los miembros siguientes:

— El ilustrísimo señor Alcalde, Presidente del Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Terrassa.

— Un representante de la Comisión de Urbanismo de Cataluña.

— Un miembro del Consejo de Administración de los FF. CC. de la Generalidad.

— El señor Teniente de Alcalde de Urbanismo del excelentísimo Ayuntamiento de Terrassa.

— El señor Teniente de Alcalde de Inversiones del excelentísimo Ayuntamiento de Terrassa.

— El señor Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Terrassa.

— El señor Jefe del Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Terrassa.

— Un representante del Área de Urbanismo y Obras Públicas del Ayuntamiento de Terrassa.

— Un representante del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña.

— Un representante del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Cataluña.

— La señora Jefe del Servicio Jurídico de la Gerencia Municipal de Urbanismo, que actuará en calidad de Secretaria del Tribunal.

Base doce.—El concurso será dotado con un primer premio de dos millones (2.000.000) de pesetas, un segundo premio de un millón (1.000.000) de pesetas, y un tercer premio de quinientas mil (500.000) pesetas. Todos los trabajos que, según el criterio del Jurado, cumplan los objetivos de estas bases, recibirán una subvención de cincuenta mil (50.000) pesetas.

El Jurado se reserva la facultad de conceder accésit si lo considera oportuno, así como de determinar la cuantía del premio que con tal motivo corresponda.

Base trece.—El concurso se resolverá antes del día 25 de noviembre de 1983, y podrá declararse desierto. Los acuerdos del Jurado podrán ser adoptados por mayoría de los miembros presentes, con un quórum de asistencia mínima de ocho miembros.

El Jurado valorará especialmente: a) la integración del proyecto en el conjunto urbano, b) el valor estético de la propuesta, c) la viabilidad de la ejecución de las ideas expuestas.

La Gerencia Municipal de Urbanismo de Terrassa podrá ampliar discrecionalmente los plazos parciales o totales de este concurso, si lo considera necesario.

Base catorce.—La titularidad de los derechos derivados de los trabajos que obtengan el primer, el segundo, el tercer premio y, si procede, los accésit, corresponderá a la Gerencia Municipal de Urbanismo de Terrassa, así como la de los que reciban la subvención prevista en la base doce.

Base quince.—El hecho de presentar trabajos en este concurso implicará la aceptación de las bases presentes por parte de los concursantes.

Base dieciséis.—Estas bases se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Diari Oficial de la Generalitat» y en los diarios de mayor difusión en Cataluña.

Terrassa, 22 de marzo de 1983.—El Gerente.—2.464-A.

## CATALUÑA

### Servicios Territoriales de Industria

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica de finalidad y características que a continuación se señala.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Referencia: AT/16022/1982.

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.109 a establecer en la calle Nápoles, pasaje Bocabella, números 12-16, derivada de la línea de E. T. 1.591 a E. T. 302, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,027.5 kilómetros.

Estación transformadora: 400 KVA.

Presupuesto: 1.721.869 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 22 de febrero de 1983.—El Ingeniero Jefe.—3.163-C.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica de finalidad y características que a continuación se señala.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Referencia: AT/15424/1982.

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.185 a establecer en la calle Acero-Arnés, derivada de la línea aérea de E. T. 1.010 a E. T. 1.901, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 25 KV, tendido subterráneo, un circuito único, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,111 kilómetros.

Estación transformadora: 160 KVA.

Presupuesto: 1.866.903 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados

a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 22 de febrero de 1983.—El Ingeniero Jefe.—3.164-C.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica de finalidad y características que a continuación se señala:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Referencia: AT/16023/1982.

Finalidad: Alimenta la E. T. 2.213 a establecer en la calle Consejo de Ciento, números 445-449, derivada de la línea de E. T. 862 a E. T. 1.595, en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de cobre de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,003 kilómetros.

Estación transformadora: 250 KVA.

Presupuesto: 1.333.461 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 22 de febrero de 1983.—El Ingeniero Jefe.—3.165-C.

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica de finalidad y características que a continuación se señala:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Referencia: AT/16790/82.

Finalidad: Alimenta la ET 2.218, a establecer en la calle Ausias March, números 15-19, derivada de la línea de estación transformadora 4.045 a ET 4.035 en el término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV, tendido subterráneo, un circuito doble, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,004 kilómetros. Estación transformadora: 630 KVA.

Presupuesto: 1.959.059 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos «Servicios Territoriales de Industria de Barcelona», avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 22 de febrero de 1983.—El Ingeniero Jefe accidental.—3.240-C.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial*  
(«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.»)  
(«ENHER»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 813.790 acciones, serie B, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 11.892.831 al 12.708.820, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 2 de febrero de 1982; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), mediante escritura pública del 22 de febrero de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 23 de marzo de 1983.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Florentino de Lencanda.—2.128-7.

### MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 23 de febrero del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio, y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por el «Banco Pastor, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 19 de noviembre de 1982: 822.410 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.613.301 al 6.435.710, ambos inclusive. Dichas acciones gozan de los beneficios sociales a partir del 9 de septiembre de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—3.979-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 de marzo del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco Intercontinental Español, S. A.» (BANKINTER), en virtud de escritura pública de fecha 12 de julio de 1982: 491.103 acciones ordinarias, nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 4.911.032 al 5.402.134, ambos inclusive, totalmente desembolsadas.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de marzo de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—4.045-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de marzo del presente año, y en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 18 de julio de 1982.

141.828 acciones ordinarias, al portador, de 300 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.701.944 al 1.843.771, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1982.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de marzo de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—3.613-C.

\*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 18 de marzo del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 3 de julio de 1981:

130.918 acciones ordinarias, al portador, de 300 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.571.026 al 1.701.943, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de los mismos derechos y beneficios que las anteriormente admitidas por la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de marzo de 1983.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—3.614-C.

## BANCO DE ESPAÑA

Circular número 3/1983, de 13 de abril

ENTIDADES DE DEPOSITO Y OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

*Emisión de Deuda del Estado, interior y amortizable. Bonos del Estado*

El Real Decreto 689/1983, de 25 de marzo, y la Orden ministerial de 7 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 9), disponen la emisión de Deuda del Estado, interior y amortizable, por un importe ampliable de 20.000 millones de pesetas, al 15,5 por 100 de interés, con fecha de emisión 4 de mayo de 1983 y amortización de 4 de mayo de 1986.

De acuerdo con el apartado 4.1 de la citada Orden ministerial, se ha confiado al Banco de España la negociación de dicha emisión; por lo que su Consejo Ejecutivo, en sesión del día 13 de abril de 1983, ha tenido a bien dictar las siguientes normas complementarias, que han de ser tenidas en cuenta por los Agentes colocadores de esta emisión.

### I. Agentes colocadores.

De acuerdo con el apartado 4.2 de la Orden ministerial, son Agentes colocadores los Bancos o Banqueros, Cajas de Ahorro, Entidades de Crédito Cooperativo, Sociedad Mediadoras del Mercado de Dinero autorizadas por el Banco de España, Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria, Sociedades Gestoras de Patrimonios Mobiliarios, Juntas Sindicales de las Bolsas de Comercio, Agentes de Cambio y Bolsa, Juntas Sindicales de los Colegios de Corredores de Comercio y Corredores de Comercio.

La negociación de esta Deuda por los Agentes colocadores devengará una comisión, que será fijada por la Dirección

General del Tesoro y Política Financiera y dada a conocer por el Banco de España.

### II. Presentación de peticiones.

El período de suscripción se extiende desde el 25 de abril al 4 de mayo de 1983, si bien los Agentes colocadores dispondrán de un plazo adicional e improrrogable de cuatro días hábiles para la presentación de sus peticiones, que concluirá a las trece horas del día 9 de mayo. El ingreso del importe de las suscripciones presentadas por los particulares deberá efectuarse simultáneamente con la presentación de las suscripciones en efectivo, talón contra cuenta corriente en el Banco de España o talón conformado contra cuenta corriente en Entidad de depósito de la plaza. Los Agentes colocadores podrán efectuar el pago mediante talón contra cuenta corriente en el Banco de España u orden de adeudo a formalizar en la fecha límite de presentación.

Dichas peticiones se presentarán en cualquiera de las Sucursales del Banco de España, formuladas en los boletines de suscripción correspondientes y acompañadas de la relación de peticionarios, así como de sus datos identificativos. Ambos modelos de impresos se solicitarán en las Sucursales del Banco de España.

Las relaciones de peticionarios, a las que anteriormente se hace referencia, podrán ser sustituidas por un soporte magnético. Esta opción implica necesariamente la presentación y pago de una suscripción en Madrid, en el plazo señalado. La entrega de dichos soportes magnéticos, cuyas especificaciones y modo de presentación se recogen en carta que facilitará la Oficina de Operaciones de este Banco de España, deberá hacerse antes de las trece horas del día 16 de mayo. Pasadas la fecha y hora indicadas no se admitirá soporte magnético alguno, ya sea de nueva entrega o de los devueltos anteriormente para su corrección.

### III. Intervención de Fedatario público y entrega de títulos y pólizas.

Los trámites relativos a la intervención por Fedatario público se realizarán directamente por las oficinas centrales del Banco de España, a través de las Juntas Sindicales de las Bolsas y Junta Central de Colegios de Corredores de Comercio, según proceda, habida cuenta de la provincia en donde se realizó la suscripción.

Los títulos y las correspondientes pólizas, cuyos titulares hayan indicado su deseo de que sean incluidas en el sistema de fungibilidad, serán entregados por la Caja de Valores del Banco de España-Madrid a la Entidad depositaria donde ésta le indique.

Las pólizas y los títulos excluidos del citado sistema se entregarán, bien en las Sucursales del Banco de España en que hubiese sido presentada la solicitud de suscripción, bien en la que hubieran expresado el deseo de retirarlas.

En cualquier caso, para la entrega de las pólizas y títulos será necesaria la presentación del ejemplar correspondiente del boletín de suscripción.

El Banco de España, a través de la Sección de Deuda Pública de su Oficina de Operaciones—teléfonos (91) 231 56 97 y 231 58 93—, resolverá las dudas que la interpretación de esta circular pueda originar.

Madrid, 13 de abril de 1983.—El Subgobernador.—2.999-A.

Circular número 4/1983, de 15 de abril

## BANCA PRIVADA Y CAJAS DE AHORRO

*Depósitos obligatorios remunerados en el Banco de España*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de abril de 1983, sobre depósitos obligatorios remunerados de los

Bancos y Cajas de Ahorro, faculta al Banco de España para modificar, dentro del límite que establece y según lo requiera el cumplimiento de los objetivos monetarios fijados por el Gobierno, el nivel de depósitos obligatorios en efectivo, remunerados y no computables en el coeficiente de Caja, que los Bancos y Cajas de Ahorro deben constituir en el Banco de España. Las presentes circunstancias de la coyuntura financiera requieren la utilización plena del límite fijado por la Orden para mantener el control monetario. En consecuencia, el Consejo Ejecutivo, en su sesión de 15 de abril de 1983, ha tenido a bien disponer:

Con fecha 20 de abril se procederá a la ampliación y regularización de los depósitos obligatorios remunerados definidos por el Decreto-ley 22/1980, de 15 de diciembre, regulados anteriormente por las Ordenes ministeriales de 20 de diciembre de 1978, comunicada al Banco de España, y de 27 de abril de 1979, y en la actualidad por la de 13 de abril de 1983. Dichos depósitos pasarán a importar el 4 por 100 de los pasivos computables en el denominador del coeficiente de Caja a 31 de marzo de 1983, adeudándose la diferencia con los depósitos ya constituidos en la cuenta corriente de efectivo al Banco de España con este depósito.

Madrid, 15 de abril de 1983.—El Subgobernador.—2.998-A.

#### Sucursal de Logroño

Ha sufrido extravío el resguardo de depósito intranferible número 1.494 de inscripción nominativa, por 353.000 pesetas nominales, a nombre de la Fundación del excelentísimo señor don José España, en Soto de Cameros.

Asimismo ha sufrido extravío el resguardo de depósito intranferible número 1.415 de 38.000 pesetas nominales, a nombre de Fundación Hospital de San José, en Soto de Cameros, en láminas de la deuda perpetua interior al 4 por 100.

Igualmente ha sufrido extravío el resguardo de depósito intranferible número 1.487 de inscripciones nominativas, por 53.000 pesetas nominales, a nombre de la Fundación Hospital de San José, en Soto de Cameros.

Si en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de este anuncio, no existe reclamación de tercero se expedirá duplicado, de acuerdo con los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Logroño, 18 de marzo de 1983.—El Oficial adscrito a Dirección.—1.060-D.

#### Sucursal de Murcia

Bienes incurridos en presunción de abandono, existentes en esta sucursal, que según el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Ley 11/1977, de 4 de enero, serán ingresados en el Tesoro Público, caso de no ser retirados por los interesados:

Saldos de cuentas corrientes: Rosa Andréu Vila, 7.034,01; Vicente Serrat Andréu, 36.767,77.

Depósitos de todas clases en papel: Vicente Serrat Andréu, a disposición del ilustrísimo señor Administrador de la Aduana de Cartagena, DF 23 de Interior, al 4 por 100, 37.000; Vicente Serrat Andréu, a disposición del señor Administrador de la Aduana Principal de Cartagena, DN 498, de amortizable, al 3 por 100, 1.909, 5.000; Vicente Serrat Andréu, a disposición de la Administración General de Aduanas de Cartagena, DN 534, de amortizable, al 4 por 100, 1971, 7.000; José Oliva Llamusi, DT 7890, de Cédulas Banco Hipotecario de España, 4,50 por 100, serie A., 7.000.

Murcia, 8 de abril de 1983.—El Secretario, J. Florit.—1.897-6.

### BANCO DE FINANZAS, S. A.

#### Décima emisión de bonos de Caja, mayo 1983

1. Entidad emisora: «Banco de Finanzas, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de María de Molina, 39. Capital social: 2.000 millones de pesetas. Objeto social: Banco Industrial y de Negocios.

2. Importe total de la emisión: 2.000 millones de pesetas en 200.000 bonos de caja, serie única, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada título, a la par, libres de todo gasto para el suscriptor, con desembolso total en el acto mismo de la suscripción.

3. Suscripción: El plazo de suscripción abierta, a que se refiere el Real Decreto de 10 de julio de 1978, será desde el día 3 de mayo de 1983 hasta el día 25 de mayo de 1983, ambos inclusive.

En el caso de ser solicitados todos los títulos o de tener necesidad de prorrateo, la liquidación y el prorrateo se harán antes del 18 de junio de 1983.

Si no se cubrieren la totalidad de los títulos, éstos podrán ser suscritos, sin limitación alguna de plazo, hasta la cobertura total.

4. Interés: El 14 por 100 anual bruto, pagadero por trimestres vencidos contra entrega del cupón correspondiente, siendo el primer cupón a pagar el 15 de julio de 1983. El tipo de interés bruto de esta emisión se establece en seis puntos por encima del tipo de interés básico del Banco de España vigente en cada momento, variando en más o en menos, en la misma cuantía que lo haga éste, con un tipo máximo del 14 por 100, y un mínimo, del 10 por 100.

5. Amortización: El total de los bonos se amortizará por su nominal el 15 de octubre de 1986. El Banco se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente, dicha amortización por sorteos mediante un reembolso, a la par, y observando en cada caso los límites legales.

6. Garantía: La emisión se lleva a cabo con la garantía patrimonial de la Entidad.

7. Beneficios especiales: El «Banco de Finanzas, S. A.», solicitará que los bonos de esta Entidad sean admitidos a cotización oficial en la Bolsa de Comercio de Madrid. También solicitará, en su caso, que sean declarados de cotización calificada. Se solicitará la admisión de los bonos de esta emisión para la materialización de las reservas de las Sociedades de Seguros.

8. Beneficios fiscales: Exención del Impuesto General de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, según Ley; exención del Impuesto General sobre Sucesiones en las transmisiones, tanto hereditarias como por donación de los bonos, cualesquiera que sea la cuantía y exista o no parentesco entre el causante o donante y el adquirente, siempre que hubiesen sido adquiridos por el primero, por lo menos dos años antes de que se produzca la causa de la transmisión y se hayan presentado a liquidación los documentos correspondientes.

Una vez obtenida, en su caso, la declaración de cotización calificada, serán aptos para la siguiente desgravación:

— Desgravación del 15 por 100 de la inversión, a efectos del Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas cuando se den las condiciones personales reguladas en la Ley.

9. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se registrará por las normas contenidas en el capítulo 7 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y por los Estatutos incorporados a la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato a don José Luis Anta Carriba, español, mayor de edad, abogado, y con

domicilio en Madrid, calle Amara, número 7.

10. Folleto de emisión: En todas las Oficinas del Banco de Finanzas se halla a disposición del público el folleto de la emisión, debidamente autorizado por la Junta Sindical de la Bolsa de Comercio de Madrid, previo informe vinculante del Banco de España, y de conformidad con el Real Decreto de 10 de julio de julio de 1978, Orden ministerial de 27 de noviembre de 1978; Real Decreto 1847/1980, de 6 de septiembre, Orden ministerial de 17 de enero de 1981 y Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981.

Madrid, 20 de abril de 1983.—El Secretario general.—4.381-C.

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S. A.

#### Sucursal de Málaga

Se pone en conocimiento de los titulares de las Cajas de alquiler número 2/16, 2/41 y 2/89, situadas en la sucursal de este Banco en la plaza de la Constitución, número 9, de Málaga, y de quienes puedan tener interés en las mismas, que a los veinte días hábiles de la publicación de este anuncio, y a las diez horas, se fracturarán las citadas Cajas ante Notario, levantándose acta de acuerdo con lo previsto en los respectivos contratos.

Madrid, 8 de abril de 1983.—Manuel Magaña Castro.—3.739-C.

### BANCO CATALAN DE DESARROLLO, S. A.

#### BARCELONA

#### Tuset, 5

Habiendo sido extraviada la libreta de I. P. F número 3129 de intereses trimestrales, con las imposiciones número 032/482 de pesetas nominales 500.000 y la 032/567 de pesetas nominales 250.000, con vencimiento el 18 de julio y 13 de octubre de 1983, respectivamente, a favor de Luis Autorn Minguéz y Carmen Barri Coll, se procederá a emitir duplicado de la misma a los efectos oportunos, si transcurridos un mes de la publicación de este anuncio, no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 11 de abril de 1983.—947-D.

### BANKUNION

#### BANCO UNION, S. A.

#### Sucursal de Lérida

Extraviado el resguardo de depósito de valores número 0228100, comprensivo de 100 acciones de «Autopistas Concesionaria Española, S. A.», expedido en fecha 15 de enero de 1981, a nombre de don Ricardo Tiffón de Miquel y doña Ana Soler Domenech, se hace público que transcurridos treinta días sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Lérida, 30 de marzo de 1983.—3.878-C.

### BANCO ZARAGOZANO, S. A.

#### BONOS DE TESORERIA, SERIE A, EMISION 21-10-81

#### Pago de interés

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de esta emisión que, a partir del día 21 de abril de 1983, se procederá al pago del tercer cupón, de acuerdo con el siguiente detalle:

Importe íntegro, 65 pesetas.  
Retención 16 por 100 a cuenta de Impuestos, 10,40 pesetas.  
Importe líquido, 54,60 pesetas.

El pago se realizará en todas las oficinas del Banco.

Zaragoza, 9 de abril de 1983.—El Secretario general y del Consejo.—1.921-19.

**SOCIEDAD AUXILIAR  
DEL PUERTO DE PASAJES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención del Letrado-Asesor, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 2286/1977, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en nuestro domicilio social de Rentería, polígono de Capuchinos, 1, 3 y 5, el día 19 de mayo de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 20 de mayo de 1983, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura del balance, cuenta de resultados y Memoria correspondientes al ejercicio 1982.
2. Confirmación de nombramiento provisional de Consejeros.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.
4. Lectura y aprobación, si procede, de la correspondiente acta.
5. Ruegos y preguntas.

Rentería, 11 de abril de 1983.—Manuel Fernández Vallés, Consejero-Director.—4.086-C.

**VASCO MONTAÑESA DE VALORES  
MOBILIARIOS, S. A.**

*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el día 21 de mayo, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 4 de junio, a las nueve horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Caballeros, número 22, para deliberar y resolver sobre el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos sociales del ejercicio 1982.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento y ratificación de Consejeros.
- 4.º Reección de Consejeros.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas y del censor jurado de cuentas de designación social.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas de la Sociedad que, con sujeción a lo previsto en el artículo 25 de los Estatutos, depositen en la Caja social sus acciones o resguardos acreditativos de tenerlos depositados en establecimientos bancarios, debiendo hacerlo en el plazo legal en la Secretaría de la Sociedad (calle Caballeros, número 22).

Valencia, 14 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Deusa Pellicer.—1.971-4.

**VALENCIANA DE VALORES, S. A.**

*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar el día 28 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 11 de junio, en segunda convocatoria, a las nueve horas, en los locales sitos en la plaza de Honduras, número 4, Valencia, para deliberar y resolver sobre el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos sociales del ejercicio 1982.

- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Ratificación nombramiento de Consejeros.
- 4.º Propuesta de separación y nombramiento de Consejero.
- 5.º Cambio de domicilio social y adaptación de los Estatutos a esta circunstancia.
- 6.º Designación de accionistas censores de cuentas y del censor jurado de cuentas de designación por la Sociedad.
- 7.º Ratificación de acuerdos y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 8.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas provistos de tarjeta de asistencia, que está a su disposición en los establecimientos bancarios donde tengan depositados sus títulos.

Valencia, 11 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mantilla Álvarez.—1.972-4.

**INVERSORA MOBILIARIA, S. A.**

*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 21 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 18 de junio, a las nueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria, en el local sito en la plaza de Honduras, número 4, Valencia, para deliberar y resolver sobre el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos sociales del ejercicio de 1982.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Ratificación nombramiento de Consejeros.
- 4.º Propuesta de separación y nombramiento de Consejero y Secretario.
- 5.º Propuesta de cambio de domicilio social y adaptación de los Estatutos a esta circunstancia.
- 6.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 7.º Ratificación de acuerdos y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 8.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas provistos de tarjeta de asistencia, que está a su disposición en los establecimientos bancarios donde tengan depositados sus títulos.

Valencia, 11 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mantilla Álvarez.—1.973-4.

**FINANCIERAS AGRUPADAS, S. A.**

*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria del presente año, que se celebrará en Valencia, calle Caballeros, número 22, el día 14 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 4 de junio, a las diez horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos sociales del ejercicio de 1982.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

- 4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas provistos de tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, calle Caballeros, número 22, Valencia, o en establecimientos bancarios donde tengan depositados sus títulos.

Valencia, 14 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro Noguera Giménez.—1.974-4.

**FORUM INMOBILIARIO CISNEROS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 14 de mayo, a las diez horas, en primera convocatoria, o el día 3 de junio, a las doce horas, en segunda convocatoria, respectivamente, en el domicilio social, calle Caballeros, número 22, Valencia, para deliberar y resolver sobre el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos sociales del ejercicio de 1982.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia todos los accionistas provistos de tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, calle Caballeros, número 22, Valencia, o en establecimientos bancarios donde tengan depositados sus títulos.

Valencia, 21 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro Noguera Giménez.—1.975-4.

**INDUSTRIA Y MONTAJES  
ELECTRICOS, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Como Presidente del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, por el presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diecinueve horas del día 23 del mes de mayo del año en curso, y si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 24 de mayo, en los locales de la calle Joaquín Costa, número 11 de esta ciudad.

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y atribución de éstos y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1982.
- 2.º Renovación de miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores, en su caso.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los señores accionistas, en su propio nombre o por representación conferida a persona también accionista, por escrito y referida a la Junta que se convoca por medio de la presente. Para ejercitar el derecho de asistencia los señores accionistas deberán depositar los resguardos de las acciones de que sean titulares, con

cinco días de antelación cuando menos, en las oficinas de la Sociedad, conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la misma.

Zaragoza, 11 de abril de 1983.—El Presidente, Luis Horno Liria.—1.977-B.

#### EXTRACCIONES DE ARIDOS CANARIOS, S. A.

##### (EXTRACSA)

##### Junta general ordinaria

Per el presente y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en la calle Azucena, número 2 (Cuevas Blancas), en Santa Cruz de Tenerife, el día 13 de mayo del presente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, para tratar los asuntos siguientes:

##### Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1982.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio de 1982 e informe de los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Propuesta sobre aplicación de resultados. Acuerdos que procedan.

4.º Designación de los socios censores propietarios y suplentes para el próximo ejercicio económico.

5.º Informe sobre solicitud y tramitación de créditos en Bancos oficiales.

6.º Manifestaciones de los señores asistentes.

7.º Aprobación del acta de la Junta, conforme a lo que previene el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se recuerda a los señores socios que para asistir a la Junta general y ejercer en ella el derecho de voto se requiere la posesión de cinco acciones como mínimo, siendo lícita la agrupación, y cada socio con derecho a asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de abril de 1983.—El Administrador único.—1.348-D.

#### ESTACIONAMIENTOS SUBTERRANEOS, SOCIEDAD ANONIMA

##### (ESSA)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de la Castellana, 118, el día 9 de mayo de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, o en su caso, al siguiente día 10, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1982.

2.º Aplicación de los resultados.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1983.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán proveerse de la necesaria tarjeta de asistencia, con una antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para aquélla, contra la presentación y depósito de las acciones o

resguardos bancarios en las oficinas de la Compañía, calle Príncipe de Vergara, número 211, primero, Madrid.

Madrid, 15 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—4.084-C.

#### ESTACIONAMIENTOS PALMA, S. A. (EPSA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 9 de mayo de 1983, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, ambas en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 13 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—4.085-C.

#### CONSTRUCCIONES CAMPS Y BALL-LLOSERA, S. A.

##### GERONA

Domicilio social: Juan Maragall, 49

En sesión celebrada por la Junta universal y extraordinaria de accionistas del día 1 de marzo de 1983, se ha acordado reducir el capital social en la cantidad de 40.800.000 pesetas, destinadas a su restitución a los accionistas, mediante el procedimiento de reducir en un 60 por 100 el valor nominal de todas y cada una de las acciones representativas del capital social. El capital social después de efectuada tal reducción será de 27.200.000 pesetas. Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Gerona, 14 de marzo de 1983.—Construcciones Camps y Ball-Llosera, S. A.—José María Ball-Llosera Ferrer, Presidente del Consejo de Administración.—4.048-C.

#### MANUEL AZNARTE, S. A.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación del siguiente acuerdo de la Sociedad «Manuel Aznarte, S. A.», adoptado en Junta general universal de fecha 18 de junio de 1982.

Reducir el capital social de Manuel Aznarte, S. A., en 1.000.000 de pesetas, mediante la anulación de las acciones números 8.601 al 7.600, ambos inclusive, y que pertenecían a don Manuel Aznarte Carvajal.

El capital queda, tras esta reducción, establecido en 20.000.000 de pesetas, estando suscrito y desembolsado al 100 por 100.

Antequera, 14 de abril de 1983.—4.094-C.  
1.ª 22-4-1983

#### ANTRACITAS CASTELLANAS, S. A.

Se anuncia Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, plaza de Santa Bárbara, 10, en Madrid, el día 6 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

##### Orden del día

1.º Cese y nombramiento del Secretario del Consejo de Administración.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1982.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.097-C.

#### NILFISK ASPIRADORES, S. A.

La Junta general de la Compañía «Nilfisk Aspiradores, S. A.», celebrada el 4 de enero de 1983, acordó por unanimidad reducir el capital social en cuantía de 19.000.000 de pesetas, mediante restituir parcialmente a los accionistas sus aportaciones, a razón de 3.800 pesetas por acción.

Cabrera de Mar, 20 de marzo de 1983.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Jaime Borrás Betriu.—1.197-D.

#### S. A. INMOBILIARIA VASCONGADA

##### SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas de la misma para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, en primera convocatoria, el día 12 de mayo del corriente año, a las once treinta horas, siendo los asuntos a tratar:

1.º Lectura, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria y distribución de beneficios, balance de situación y cuenta de resultados y diversas, correspondientes al ejercicio de 1982.

2.º Renovación de la mitad del Consejo de Administración según lo prescrito en los artículos 28 y siguientes de nuestros Estatutos sociales.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria la mayoría exigida en los artículos 62 y siguientes, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

San Sebastián, 25 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, 1.144-D.

#### PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES EXTREMENAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria para el día 18 de mayo de 1983, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 19 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Sociedad, avenida de José Antonio, 4, 1.º izquierda, Badajoz, con el siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1982.

3.º Información sobre la marcha de la Sociedad.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Aprobación del acta de la Junta o designación de dos Interventores al efecto.

Badajoz, 24 de marzo de 1983.—El Presidente, José M. López Alvarez.—1.160-D.

#### SOCIEDAD ANONIMA CROS

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES 10,7954  
POR 100

##### Emisión 1975

Mediante el sorteo celebrado el día 7 de abril actual, ante el Notario de esta ciudad don José Luis Mezquita del Ca-

cho, han quedado amortizadas las siguientes 3.750 obligaciones de esta Sociedad, emitidas en 15 de abril de 1975, según escritura autorizada por el Notario de esta capital don José Luis Mezquita del Cacho.

231 a	260	10.461 a	10.470
431	440	10.531	10.540
491	500	10.681	10.720
671	690	10.801	10.810
711	720	10.821	10.840
901	910	11.001	11.020
991	1.000	11.031	11.040
1.011	1.020	11.061	11.070
1.121	1.140	11.171	11.190
1.181	1.190	11.211	11.220
1.331	1.340	11.361	11.380
1.351	1.360	11.391	11.400
1.401	1.420	11.431	11.440
1.531	1.540	11.601	11.610
1.641	1.650	11.621	11.630
1.791	1.830	11.641	11.650
1.951	1.960	11.801	11.810
1.971	1.980	11.941	11.960
2.021	2.030	11.981	11.990
2.191	2.220	12.311	12.320
2.401	2.430	12.341	12.350
2.611	2.620	12.381	12.390
2.631	2.650	12.431	12.440
2.941	2.950	12.551	12.560
2.971	2.980	12.571	12.580
3.021	3.030	12.761	12.770
3.331	3.340	12.901	12.920
3.401	3.410	12.951	12.960
3.561	3.570	12.971	12.980
3.581	3.590	13.181	13.200
3.601	3.620	13.221	13.230
3.721	3.730	13.421	13.440
3.741	3.760	13.481	13.490
3.891	3.910	13.641	13.650
4.071	4.100	13.731	13.740
4.211	4.220	13.931	13.960
4.241	4.260	13.991	14.000
4.381	4.390	14.101	14.120
4.401	4.410	14.131	14.140
4.641	4.660	14.271	14.290
4.681	4.690	14.461	14.480
4.911	4.920	14.491	14.500
5.031	5.050	14.641	14.650
5.211	5.220	14.731	14.740
5.261	5.280	14.771	14.780
5.291	5.300	14.911	14.930
5.441	5.450	15.101	15.110
5.461	5.470	15.121	15.140
5.491	5.500	15.341	15.360
5.791	5.810	15.371	15.380
5.901	5.920	15.401	15.410
6.291	6.310	15.591	15.600
6.331	6.340	15.611	15.620
6.531	6.540	15.631	15.640
6.571	6.580	15.861	15.880
6.611	6.630	16.031	16.040
7.131	7.140	16.121	16.140
7.151	7.170	16.171	16.180
7.271	7.290	16.491	16.510
7.441	7.460	16.671	16.680
7.481	7.490	17.031	17.040
7.501	7.510	17.301	17.330
7.651	7.690	17.511	17.520
7.851	7.880	17.531	17.540
7.911	7.920	17.741	17.750
7.981	7.990	17.991	18.010
8.021	8.040	18.021	18.040
8.191	8.210	18.241	18.260
8.281	8.290	18.471	18.480
8.311	8.320	18.531	18.540
8.441	8.450	18.651	18.670
8.481	8.500	18.781	18.790
8.511	8.520	18.901	18.910
8.681	8.710	18.981	19.020
8.741	8.750	19.051	19.060
8.761	8.770	19.131	19.140
8.941	8.950	19.161	19.170
8.981	8.990	19.181	19.190
9.061	9.070	19.491	19.510
9.161	9.180	19.521	19.540
9.421	9.440	19.801	19.810
9.461	9.470	19.821	19.830
9.561	9.570	19.881	19.890
9.581	9.600	20.301	20.320
10.051	10.060	20.331	20.340
10.081	10.110	20.351	20.360
10.271	10.280	20.421	20.450
10.311	10.340	20.471	20.480
10.441	10.450	20.511	20.520

20.651 a	20.660	25.611 a	25.620
20.691	20.700	25.641	25.650
20.711	20.720	25.811	25.830
20.801	20.810	26.021	26.070
20.831	20.850	26.401	26.420
21.021	21.040	26.721	26.740
21.051	21.070	26.881	26.890
21.191	21.200	26.911	26.920
21.281	21.300	27.331	27.350
21.491	21.500	27.371	27.380
21.831	21.840	27.451	27.460
21.931	21.950	27.511	27.530
22.111	22.150	27.701	27.710
22.311	22.320	27.721	27.730
22.361	22.370	27.761	27.770
22.561	22.590	27.791	27.810
22.731	22.740	27.921	27.930
22.891	22.900	27.941	27.950
22.911	22.920	27.981	27.990
22.941	22.970	28.151	28.160
23.261	23.270	28.171	28.190
23.311	23.320	28.311	28.320
23.741	23.750	28.331	28.340
23.771	23.780	28.551	28.560
24.011	24.020	28.591	28.600
24.151	24.180	28.621	28.630
24.341	24.370	28.731	28.750
24.391	24.400	28.781	28.800
24.491	24.520	28.961	28.990
24.641	24.670	29.121	29.130
24.821	24.840	29.141	29.150
24.861	24.870	29.241	29.250
24.901	24.910	29.351	29.360
25.021	25.050	29.391	29.400
25.191	25.200	29.421	29.430
25.241	25.260	29.721	29.730
25.391	25.410	29.751	29.770
25.441	25.450		

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (50.000 pesetas) y será anunciado oportunamente en la prensa local.

Barcelona, 12 de abril de 1983.—4.050-C.

#### TALLERES OLSA, S. L.

##### Reducción de capital social

Esta Sociedad, en Junta extraordinaria de socios, celebrada con fecha 1 del presente mes, ha acordado reducir la cifra de su capital social de 38.000.000 de pesetas a 28.000.000 de pesetas, mediante adjudicación a sus socios de inmuebles de la Sociedad, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de 17 de julio de 1953.

Logroño, 21 de marzo de 1983.—El Director-Gerente, Santiago Aparicio Segura.—3.947-C. y 3.ª 22-4-1983

#### PESQUERAS ECHEBASTAR, S. A.

##### BETI ALAI, S. A.

#### ATUNERA VASCO CANARIA, S. A.

##### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el 134, de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas con carácter de universales, el día 1 de octubre de 1981, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión de «Pesqueras Echebaster, S. A.» con «Atunera Vasco Canaria, S. A. y «Beti Alai, S. A.», todas ellas domiciliadas en Bermeo (Vizcaya) calle Erreñe Zubi, números 6-8, mediante la absorción de las dos últimas por la primera y disolución sin liquidación de las absorbidas y traspaso al bloque de sus respectivos patrimonios a «Pesqueras Echebaster, S. A.», debiendo considerarse definitivos los acuerdos relativos a la fusión por haberse cumplido la condición suspensiva a que se supeditó su adopción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo único de la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, al que se acoge esta fusión, los acreedores de cualquiera de dichas

Sociedades podrán oponerse, por escrito, a la misma en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación del último anuncio.

Bermeo, 5 de abril de 1983.—«Pesqueras Echebaster, S. A.», «Atunera Vasco Canaria, S. A.» y «Beti Alai, S. A.»—Guillermo Arrien Muguire, Consejero-Delegado de las tres Sociedades.—4.256-C. y 3.ª 22-4-1983

#### DEHESA DE PEÑALBA, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 5 de abril de 1983 en el domicilio de la Sociedad, se acordó la disminución de capital social a 6.000.000 de pesetas (seis millones), por reducción del valor de las acciones de 1.000 pesetas a 100 pesetas de nominal, reintegrando a los accionistas el contravalor de dicha disminución.

Madrid, 12 de abril de 1983.—El Administrador único, Rafael Alonso-Lasheras.—4.004-C. 2.ª 22-4-1983

#### EURO CONTAINER, S. A.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de carácter universal de accionistas celebrada el día 5 de abril de 1983, acordó, por unanimidad, proceder a la reducción del capital social en la suma de tres millones de pesetas (3.000.000 de pesetas), mediante reintegro a los accionistas de dicha cantidad, a razón de tres mil pesetas (3.000 pesetas) por cada acción de las que sean titulares y simultáneo estampillado del nuevo valor nominal de las acciones en dos mil pesetas (2.000 pesetas) de valor nominal para cada una de ellas.

Albuixech (Valencia), 6 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.311-C. 2.ª 22-4-1983

#### POSTES Y MADERAS, S. A.

##### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Bruch, número 36 de esta ciudad el día 29 de junio próximo a las diecisiete horas en primera convocatoria, y en su caso el siguiente día 30 de junio a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta de distribución de resultados y censura de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

3.º Ruegos y preguntas.

Manresa, 11 de marzo de 1983.—Por el Consejero de Administración.—El Secretario, Juan Vidal Sallés.—3.625-C.

#### ERCOA, S. A.

#### ELECTRAS REUNIDAS DEL CENTRO Y ORIENTE DE ASTURIAS, S. A.

##### Pago de cupón

A partir del día 1 de mayo próximo se pone al pago el cupón número 34 de las obligaciones tercera serie de esta Sociedad, emisión 1966, correspondiendo percibir 31,25 pesetas por cupón (deducidas ya las 0,3795 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 4 de abril de 1983.—1.839-13.

**COROMINA INDUSTRIAL, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración, legalmente tomado en reunión celebrada el día 14 de abril de los corrientes, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Santaló, números 10-12, a las diecisiete horas del día 30 de mayo próximo, y si fuere preciso, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora y en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del informe Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución del beneficio y aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio de 1982.

2.º Nombramiento, si procede, de señores Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

Barcelona, 18 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Lafuente Diu.—4.349-C.

**COROMINA INDUSTRIAL, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración, por acuerdo unánime legalmente tomado en reunión celebrada el día 14 de abril de los corrientes, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Santaló, 10-12, a las dieciocho horas del día 30 de mayo próximo, en primera convocatoria, y si fuere preciso, para el día 31 de mayo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital social, mediante la capitalización del saldo de la cuenta «Actualización Ley de Presupuesto de 1979», que tiene establecida la Sociedad, al amparo de la Ley 1/1979, de 19 de julio, regulada por Real Decreto 2342/1979, de 3 de agosto, que ha sido aceptada previamente por la Inspección de Hacienda, así como del pase a la reserva legal de la cantidad que corresponda. El aumento de capital se realizará en base a duplicar el valor nominal de todas las acciones integrantes del capital social, con su estampillado correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Aumento de capital, mediante la creación y puesta en circulación de 1.400 acciones al portador, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.

3.º Modificación del artículo o artículos estatutarios que proceda, en virtud del aumento de capital previsto.

4.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

Barcelona, 18 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Lafuente Diu.—4.350-C.

**S. A. FUNDICIONES DE CALIDAD (METACAL)***Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 de mayo de 1983, a las

doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, ambas en el domicilio social, calle General Arrando, número 21, Madrid, con el siguiente

*Orden del día*

1.º Cambio del domicilio social.  
2.º Reestructuración de los Organos de gobierno de la Sociedad.

3.º Modificación de los Estatutos sociales en consonancia con los anteriores acuerdos.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de abril de 1983.—El Presidente.—4.366-C.

**PIX SERVICIO FOTOTECNICOLOR, SOCIEDAD ANONIMA***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Miguel Yuste, número 58, de Madrid, el próximo día 7 de mayo de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y gestiones sociales correspondientes al ejercicio de 1982.

2.º Elección/Reelección de Consejeros.

3.º Designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Madrid, 19 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.372-C.

**ELECTRICA COMERCIAL COLOMINAS, SOCIEDAD ANONIMA***Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad para el próximo día 10 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria o, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Entenza, 28, de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Renuncia y nombramiento de cargos.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación del acta.

Barcelona, 11 de abril de 1983.—Un Administrador.—4.376-C.

**UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.***Convocatoria a Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención del Letrado asesor, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, en armonía con lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar a Junta general de accionistas, que habrá de celebrarse en el Pabellón de Deportes de la Ciudad Deportiva del Real Madrid, paseo de la Castellana, número 259, de esta capital, el día 11 de mayo, en primera convocatoria, a las doce de la mañana, o al siguiente día 12, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria —lo cual se anunciará con la debida antelación— para deliberar y resolver sobre el siguiente

*Orden del día*

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio de 1982, así como de la propuesta de distribución de beneficios.

2.º Autorización al Consejo de Administración para proceder al pago del dividendo complementario correspondiente, en la forma y cuantía que se propone.

3.º Renovación estatutaria del Consejo y aprobación de nombramiento de Consejeros.

4.º Modificación del artículo 31 de los Estatutos sociales.

5.º Designación de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes.

6.º Autorización al Consejo para ampliar, si lo estima conveniente, el capital social de acuerdo con lo que establece el artículo 96 de la Ley de 17 de julio de 1951, en la cuantía, forma y condiciones que considere adecuadas, pudiendo, inclusive, acordar la liberación total o parcial de las acciones que se puedan emitir con cargo a la cuenta de Regularización, actualización de activos fijos materiales u otras reservas.

7.º Modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales, así como autorización al Consejo para, previa la pertinente aprobación oficial, emitir obligaciones u otros títulos de renta fija, dentro de los límites legales, bien sean simples o hipotecarios, convertibles o no en acciones, en la forma y tiempo que determine y con plazo máximo de amortización de veinticinco años, y ampliar, en su caso, el capital social en la medida necesaria para atender al canje de las obligaciones convertibles en acciones que hagan uso de este derecho.

8.º Renovación de las autorizaciones concedidas hasta la fecha al Consejo de Administración por las Juntas generales para ampliar el capital social en la medida necesaria para atender al canje de las obligaciones convertibles en acciones, actualmente en circulación.

9.º Autorización al Consejo para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales en relación con las precedentes autorizaciones y aumentos de capital social.

10. Ratificación de la permanencia de los títulos de la Sociedad en la cotización oficial y autorización al Consejo para solicitar la admisión a cotización en Bolsa de los títulos que se emitan, de conformidad con la normativa del Reglamento de Bolsas Oficiales de Comercio y demás disposiciones vigentes.

11. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta y que, individualmente o agrupados, posean cien o más acciones, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación en el domicilio social, calle de Capitán Haya, número 53 en donde estarán a su disposición, quince días antes de la celebración de la Junta, el balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982 y demás documentación preceptiva, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

También podrán retirarse las tarjetas expedidas por la Sociedad en las Entidades Bancarias y Cajas de Ahorro, donde los señores accionistas tengan depositados sus títulos.

Nota.— Con el fin de evitar molestias innecesarias a los señores accionistas, el Consejo de Administración se permite recordarles que normalmente no es posible reunir en primera convocatoria el capital legalmente necesario para tomar acuerdos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, por lo que, con toda probabilidad, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, circunstancia ésta que se confirmará como de costumbre,

mediante anuncios insertos en la prensa, siendo válidas para esta segunda convocatoria las tarjetas ya expedidas.

Madrid, 13 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—2.132-9.

#### SUERTES NUEVAS, S. A.

##### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera y segunda convocatoria, en el mismo lugar y fechas señaladas, respectivamente, para la Junta extraordinaria, es decir, en Madrid, calle Claudio Coello, número 18, los días 11 y 12 de mayo de 1983, a continuación de ésta, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1982.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación del Consejo. Cese y nombramiento de Administradores.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 20 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.130-8.

#### EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, SOCIEDAD ANONIMA

##### OBLIGACIONES EMISION ABRIL 1979.

##### Amortización de títulos

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, de la emisión abril 1979, que han resultado amortizadas a partir del día 26 de abril de 1983, según sorteo celebrado el día 13 de abril de 1983, ante Notario, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, las obligaciones cuyo numeración es la siguiente:

2.001 al	3.000
4.001	5.000
16.001	17.000
30.001	31.000
32.001	33.000

A partir del día 26 de este mes pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados.

Dicho reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos los cupones número 9 y siguientes.

Podrán efectuar la operación, de lunes a viernes, de nueve a trece horas, en las oficinas de la Sociedad, paseo de Gracia, número 132, Barcelona (Departamento de Valores, primer piso).

Barcelona, 21 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Calleja González-Camino.—2.127-7.

#### ALIANZA MEDICA GADITANA, S. A.

«Alianza Médica Gaditana, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diecisiete horas del día 9 de mayo de 1983, y, en segunda, si procede, a la misma hora del día siguiente, en su domicilio social de Cádiz, calle Condesa Villafuente Bermeja, número 7, bajo.

En la Junta se tratará sólo y exclusivamente del siguiente orden del día:

- 1.º Ratificar el nuevo Consejo de Administración.

2.º Modificación de poderes del señor Gerente, de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad.

3.º Ampliación de capital social.

Cádiz, 18 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Ortiz Valdés.—4.364-C.

#### HEREDEROS DEL MARQUES DEL REAL TESORO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 28 de marzo pasado, se convoca Junta general extraordinaria, en el domicilio de esta Compañía, calle Pajarete, 3 y 5 de Jerez de la Frontera, para el próximo día 14 de mayo de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Punto 1.º Propuesta de ampliación de capital y, en su caso, modificación del artículo 5.º de nuestros Estatutos sociales.
- Punto 2.º Modificación del artículo 9.º de nuestros Estatutos sociales.
- Punto 3.º Aprobación del acta.

Jerez de la Frontera, 18 de abril de 1983. El Vicepresidente.—4.342-C.

#### CHAMPILUCIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de 11 de abril de 1983, se convoca Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo día 11 de mayo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y, si fuere del caso, en segunda, el día 12 siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ratificar, si procede, el acuerdo del Consejo de Administración de presentar la suspensión de pagos de la Sociedad.
- 2.º Aprobación del acta o nombramiento de interventores.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de abril de 1983.—El Secretario, Antonio Nieto Palomo.—V.º B.º; El Presidente, Joaquín Corominas Roig.—4.343-C.

#### ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

Ampliación de capital liberada en un 40 por 100 con cargo a la cuenta de Actualización Ley de Presupuestos de 1979

El Consejo de Administración, en uso de las facultades concedidas por la Junta general de accionistas de 27 de junio de 1981, anuncia la ampliación del capital social en las siguientes condiciones:

Cuantía: 1.384.763.500 pesetas.

Acciones a emitir: 2.769.527, de 500 pesetas nominales, números 8.308.584 a 11.078.110, ambos inclusive.

Tipo de emisión: A la par, con el 40 por 100 liberado.

Proporción: Una acción nueva por cada tres en circulación, con derecho preferente de suscripción a favor de los accionistas.

Suscripción: En las Entidades bancarias y Cajas de Ahorros de esta capital, Caja de Ahorros Vizcaína, Caja General de Ahorros y Préstamos de la Provincia de Soria, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en la Caja de esta Sociedad, mediante el ejercicio del cupón derecho número 97, que podrá ser negociado en Bolsa.

Clave de valor: Número 12956007, asignada por el Banco de España para esta operación.

Plazo de suscripción: Del 1 al 31 de mayo de 1983.

Desembolsos: 200 pesetas liberadas, con cargo a la cuenta de Actualización Ley de Presupuestos de 1979; 125 pesetas, en efectivo, en el momento de la suscripción;

175 pesetas restantes, en fecha a determinar por la Sociedad, antes del 31 de diciembre de 1983, que será anunciada, al menos, con un mes de anticipación.

Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos que las actualmente existentes y participarán en los económicos a partir de 1 de junio de 1983, en proporción a los desembolsos efectuados.

Cotización oficial en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Folleto de emisión: Se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio social, Juntas Sindicales de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y en las Entidades autorizadas para la suscripción. Don Juan Antonio Cremades Royo, Consejero-Delegado, asume la responsabilidad del contenido del folleto.

Beneficios fiscales: Dedución del 15 por 100 de la suscripción realizada en estos títulos en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Zaragoza, 11 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—4.388-C.

#### S. A. DE GESTION DE INVERSIONES MOBILIARIAS II (SAGEI II)

##### CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle Conde de Aranda, número 15, Madrid, el lunes día 9 de mayo de 1983, a las once horas la ordinaria y a las once treinta horas la extraordinaria, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y horas, tanto para la ordinaria como para la extraordinaria, del siguiente día, martes 10 de mayo de 1983, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes órdenes del día:

##### Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1982, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Designación de censores jurados de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1983.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1983.
- 5.º Ruegos y preguntas.

##### Junta general extraordinaria

- 1.º Reducción del capital social.
- 2.º Modificación consecuente de los Estatutos sociales, en su artículo 5.º
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se prevé la celebración de las Juntas ordinaria y extraordinaria, en segunda convocatoria, el día 10 de mayo de 1983.

Madrid, 21 de abril de 1983.—Por el Consejo de Administración (ilegible).—4.380-C.

#### S. A. DE GESTION DE INVERSIONES MOBILIARIAS III (SAGEI III)

##### CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, calle Conde de Aranda, número 15, Madrid, el lunes día 9 de mayo de 1983, a las doce horas la ordinaria y a las doce

treinta horas la extraordinaria, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y horas, tanto para la ordinaria como para la extraordinaria, del siguiente día, martes 10 de mayo de 1983, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes órdenes del día:

#### Junta general ordinaria

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1982, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Designación de censores jurados de cuentas, titular y suplente, para el ejercicio de 1983.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1983.
- 5.º Ruegos y preguntas.

#### Junta general extraordinaria

- 1.º Reducción del capital social.
- 2.º Modificación consecuente de los Estatutos sociales, en su artículo 5.º
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se prevé la celebración de las Juntas ordinaria y extraordinaria, en segunda convocatoria, el día 10 de mayo de 1983. Madrid, 21 de abril de 1983.—Por el Consejo de Administración (ilegible).—4.379-C.

#### GESCARTERA VALOR, S. A.

(Sociedad de Inversión Mobiliaria)

#### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en segunda convocatoria, en Barcelona, Rambla de Cataluña, 38, octava planta, para el día 9 de mayo de 1983, a las doce treinta horas, ya que se prevé que por no cumplirse los requisitos legales en cuanto al quórum de asistentes, no podrá tener lugar, en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada la víspera, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1982.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.
- 3.º Delegación en el Consejo de Administración para la adquisición de acciones, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 4.º Dimisión, nombramiento y reelección de diversos miembros del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, tanto titulares como suplentes, para el ejercicio correspondiente a 1983.
- 6.º Nombramiento de censor jurado de cuentas, tanto titular como suplente, para el ejercicio social correspondiente a 1983.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Designación de dos Interventores para la aprobación del acta.

De conformidad con el artículo 14 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Junta general ordinaria será necesario contar, por lo menos, con diez acciones. Los accionistas que no lleguen a dicho número podrán agrupar sus acciones, concediendo su representación a uno de entre ellos, que actuará en nombre suyo. Cada diez acciones dan dere-

cho a un voto, pudiéndose, en consecuencia, igual que para la asistencia, agrupar las acciones a efectos del ejercicio de este derecho.

Podrán concurrir a la Junta general los titulares que hayan depositado sus acciones a nombre de «Gescartera Valor, S. A.», o certificación de un Banco, declarando que las acciones están y permanecerán en depósito en ese Banco hasta después de la celebración de la Junta, o en el Banco Urquijo, sucursal de Barcelona, paseo de Gracia, 27, con una antelación mínima de cinco días. Barcelona, 18 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Benito Núñez-Lagos.—2.118-4.

#### MINERALES Y PRODUCTOS DERIVADOS, S. A.

#### Convocatoria a Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle San Vicente, sin número, edificio Albia, 5.ª planta, el próximo día 9 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de ampliación de capital con cargo a reservas de «Actualización Ley de Presupuestos de 1979».
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la sesión.

Bilbao, 20 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—4.377-C.

#### EDITORIAL COMPOSTELA, S. A.

#### Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de mayo de 1983, a las doce treinta horas, en su domicilio social, Preguntoiro, 29 (Santiago de Compostela), y el día 22 de mayo de 1983, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, balance, Memoria, inventario y cuentas correspondientes al ejercicio de 1982.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Santiago de Compostela, 16 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—2.118-2.

#### CONSTRUCCIONES NAVALES SANTODOMINGO, S. A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (avenida de Orillamar, número 183), el día 9 de mayo de 1983, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, si procediera, el día 10 de mayo de 1983, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si se estima oportuno, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982, así como de la gestión social.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1983.

3.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 4 de abril de 1983.—El Gerente, Fernando Santodomingo Azpeitia.—1.316-D.

#### LINEAS AEREAS DE ESPAÑA IBERIA

#### Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que no siendo posible celebrar en primera convocatoria, por falta de quórum, las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, convocadas para el día 29 de abril de 1983, dichas Juntas se celebrarán, en segunda convocatoria, el día 30 de abril de 1983, a partir de las doce treinta horas, en la sede del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, número 8, Madrid). Madrid, 21 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan B. Viniegra Velasco.—1.411-D.

#### AVIACION Y COMERCIO, S. A.

#### Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que no siendo posible celebrar en primera convocatoria, por falta de quórum, las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, convocadas para el día 29 de abril de 1983, dichas Juntas se celebrarán, en segunda convocatoria, el día 30 de abril de 1983, a partir de las diez horas treinta minutos, en la sede del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, número 8, Madrid). Madrid, 21 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Llorente Bragulat.—1.412-D.

#### TECNICAS EUROPEAS, S. A.

#### ANTEQUERA (MALAGA)

#### Junta general extraordinaria de accionistas

El Presidente del Consejo de Administración de la mencionada Sociedad, y en cumplimiento de sus Estatutos y de la legislación vigente, acuerda convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 7 de mayo próximo a las diez horas, en primera convocatoria, en Antequera (Málaga), Polígono Industrial, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, 8 de mayo, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Informe por quien proceda sobre transmisiones de acciones que se hayan realizado por distintos socios a partir del día 7 de diciembre de 1982, formas en que éstas se hayan hecho y justificantes de haberse cumplido lo dispuesto en el artículo 7.º de los Estatutos y acuerdos al respecto.
- 3.º Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18, designando nuevo Consejo para cubrir la vacante producida en tal órgano.
- 4.º Conocimiento de la gestión social y resoluciones precedentes.
- 5.º Presentación de cuentas y balance, para aprobación, en su caso.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Antequera, 15 de abril de 1983.—1.393-D.

#### ARS PUBLICIDAD, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá

lugar, en primera convocatoria, el próximo día 10 de mayo de 1983, a las diez horas, en el domicilio social, calle Juan Hurtado de Mendoza, número 15, y en segunda convocatoria, el día 11 de mayo de 1983, en el mismo lugar y hora indicados, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 20 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.365-C.

#### CALIMA DOSIFICACION DE ARIDOS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Entidad «Calima Dosificación de Aridos, Sociedad Anónima», para el día 16 de mayo, en primera convocatoria, a las dieciocho horas treinta minutos, y para el día 17 de mayo, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de los balances y cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 1978, 1979, 1980, 1981 y 1982.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 21 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—4.371-C.

#### COMPANIA DE TRANVIAS DE LA CORUÑA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 14 de mayo, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 16, a igual hora, en segunda convocatoria, en el local social, en la avenida de Gran Canaria, sin número, de esta ciudad.

##### Orden del día

- 1.º Lectura de la convocatoria.
- 2.º Lectura y aprobación, si ha lugar, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1982, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta es necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales.

La Coruña, 16 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.115-2.

#### ALENDA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 10 de mayo de 1983, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de cuentas del ejercicio de 1982.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 20 de abril de 1983.—El Administrador único.—J. Esteban Alenda.—2.137-19.

#### AUTOPISTAS, Concesionaria Española, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 30 de abril de 1974, que el pago del cupón semestral número 18 se efectuará a razón de pesetas 38,75 líquidas por cupón, a partir del día 30 de abril de 1983, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Español de Crédito.  
Banco Hispano Americano.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 15 de abril de 1983.—Jorge Masá Mas - Bagá, Consejero - Delegado.—2.131-8.

#### INMUEBLES COMERCIALES, S. A. (INCOSA)

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general de accionistas celebrada el 25 de marzo de 1983, ha acordado reducir el capital social en pesetas 190 por acción, en total 22.800.000 pesetas, por lo que el valor nominal será de pesetas 210 por acción, y el capital social quedará fijado en 25.200.000 pesetas.

Zaragoza, 28 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.237-D. 1.º 22-4-1983

#### SHANLEON, S. A.

##### Reducción de capital

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas constituida conforme al artículo 55 de la citada Ley, y celebrada el día 6 de abril de 1983, se tomó, por unanimidad el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en 4.000.000 de pesetas, quedando el nuevo capital fijado en 1.000.000 de pesetas, verificando dicha reducción mediante el estampillado de las acciones 1.001 al 5.000, ambas inclusive.

Madrid, 20 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, D. El del Valle.—4.370-C. 1.º 22-4-1983

#### COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

##### Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de mayo se abonarán las cantidades líquidas que se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, correspondientes a los siguientes cupones:

Número 34 de las obligaciones en circulación al 5,75 por 100, emitidas en abril de 1966, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
A	1 al 160.000	142,025
B	1 al 80.000	284,050
C	1 al 32.000	710,125
D	1 al 16.000	1.420,250
E	1 al 8.000	2.840,500

Número 27 de las obligaciones al 7,017 por 100, emitidas en julio de 1969, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
A	1 al 240.000	154,375
B	1 al 120.000	308,750
C	1 al 48.000	771,875
D	1 al 24.000	1.543,750
E	1 al 12.000	3.087,500

Número 16 de las 306.000 obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas en marzo de 1975, que representan la cantidad de 2.187,50 pesetas líquidas por cupón

Número 15 de las 54.000 obligaciones en circulación al 8,8562 por 100, emitidas en noviembre de 1975, que representan la cantidad de 2.187,50 pesetas líquidas por cupón.

El pago de los anteriores cupones se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Bancos Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Barclays, Castilla, Central, Popular Español, Bankunión y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 13 de abril de 1983.—El Consejo de Administración.—4.346-C.

#### COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

##### SORTEO PARA AMORTIZACION

##### Obligaciones «marzo 1976» y «octubre 1978»

Se pone en conocimiento de los obligacionistas poseedores de los títulos de las emisiones «marzo 1976» y «octubre 1978», de esta Sociedad, que el próximo día 30 de junio de 1983, ante Notario del ilustre Colegio Notarial de Madrid, tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, Gran Vía, número 28, Madrid, el sorteo para la amortización de una onza va parte de la primera emisión y una dozava de la segunda.

Una vez efectuado el sorteo, se publicarán las listas de los títulos que resulten amortizados, cuyo reembolso se efectuará a partir del 1 de julio de 1983.

Madrid, 13 de abril de 1983.—El Director financiero adjunto.—4.388-C.

#### INTERNACIONAL GENERAL NAUTICA, S. A.

##### Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social el próximo día 18 de mayo de 1983 a las once horas, en primera convocatoria, y en su defecto, si procediera, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria para deliberar sobre los siguientes asuntos:

Examen y aprobación de las cuentas y el balance del ejercicio 1982.  
Censura de la gestión social.

Barcelona, 5 de abril de 1983.—3.724-C.

## TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.ª

Se pone en conocimiento de los señores Tenedores de obligaciones de esta Sociedad, de las emisiones que a continuación se reseñan, que en las fechas que se detallan vencen los cupones siguientes:

Emisión 1989, cupón número 27, vencimiento 29 de abril de 1983, importe neto por cupón 33,75 pesetas.

Emisión abril 1976, cupón número 14, vencimiento 28 de abril de 1983, importe neto por cupón 462,50 pesetas.

El importe podrá hacerse efectivo en las Entidades siguientes: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, o bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable de lunes a viernes y de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Hospitalet de Llobregat, 17 de marzo de 1983.—3.721-C.

## EDMUNDO BEBIE, S. A.

(EBSA)

## Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 25 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 26, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

## Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social de 1982.
2. Aprobación de la gestión de los Consejeros y de la Dirección.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
4. Nombramiento o reelección de los cargos de Consejero, si procediese.
5. Aprobación del acta de la reunión, o disposiciones para su aprobación.

Podrán asistir a la reunión convocada todos aquellos señores accionistas que acrediten tener inmovilizadas sus acciones en la Caja social o en cualquier Banco nacional o extranjero, con un mínimo de cinco días de anticipación a la fecha de la misma.

La Farga de Bebié (Las Llosas), a 28 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.726-C.

## MUTUA GENERAL

## MUTUA PATRONAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO NUMERO 10

La Junta Directiva de esta Mutua Patronal convoca a sus asociados a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 18 de mayo próximo, en avenida Diagonal, 543, Barcelona, a las doce treinta horas en primera convocatoria y a las trece horas en segunda, para:

- a) Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuenta de gestión y balance correspondiente al ejercicio de 1982.
- b) Examen y, en su caso, aprobación del Presupuesto del ejercicio de 1984.
- c) Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva y consiguiente aprobación de la gestión de los Organos rectores.
- d) Elección o reelección reglamentaria, en su caso, de Vocal de la Junta Directiva.
- e) Ratificación de las gestiones que realizan los Organos rectores para adaptar los Estatutos de la Entidad, en cumplimiento del Real Decreto 1509/1976, de 21 de mayo, respecto a los acuerdos adop-

tados en la preceptiva Junta general extraordinaria celebrada en su día.

f) Designación de dos señores asociados asistentes a la Junta general que deben firmar el acta.

Barcelona, 5 de abril de 1983.—El Presidente, Pedro Giro Minguella.—3.729-C.

## CIUDAD UNIVERSITARIA DE PAMPLONA, S. A.

## Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria que tendrá lugar en Pamplona, avenida de Bayona, 24, 1.º B, a las doce horas del próximo día 24 de junio en primera convocatoria y el día 25, en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar de los asuntos integrados en el siguiente

## Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso de la gestión social, Memoria, balance, cuenta y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio social de 1982.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 23 de marzo de 1983.—El Consejo de Administración.—3.749-C.

## COMPANIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

## VALENCIA

## Amortización de obligaciones simples, emisión 1975

Se ha celebrado en la Caja de Ahorros de Valencia, ante don Antonio Soto Bisquert Notario de Valencia el sorteo para la amortización de 625 títulos correspondientes a esta emisión, habiendo resultado amortizadas las obligaciones comprendidas del número 1.876 al 2.500 ambos inclusive.

Dichos títulos a partir del 6 de mayo próximo, se reembolsarán a la par en las Cajas del Banco Español de Crédito y Caja de Ahorros de Valencia, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente que ha vencido en dicha fecha, a partir de la cual, dejarán de devengar intereses.

Valencia, 11 de marzo de 1983.—El Consejo de Administración.—1.062-D.

## COMPANIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

## VALENCIA

## Amortización obligaciones hipotecarias, emisión 1970

Se ha celebrado en la Caja de Ahorros de Valencia, ante don Antonio Soto Bisquert Notario de Valencia los sorteos de las obligaciones correspondientes a esta emisión para la amortización de obligaciones que corresponde realizar el día 1 de junio próximo, siendo los resultados los siguientes:

Les corresponde la amortización, con derecho a la conversión en acciones, a los títulos obligacionales, números 24.617 al 26.154, ambos inclusive.

Les corresponde solo la amortización, a los títulos comprendidos del número 26.155 al 27.693, ambos inclusive.

A partir del día 1 del próximo mes de junio, los poseedores de títulos obligaciones con derecho a la conversión en acciones, podrán solicitarlo de nuestra Sociedad en el plazo de sesenta días, fijándose el valor de las acciones, según el promedio de cotización obtenido en la

Bolsa de Madrid, en el semestre anterior a la fecha de amortización, con reducción de 25 enteros.

Valencia, 11 de marzo de 1983.—El Consejo de Administración.—1.063-D.

SAN LORENZO, S. A.  
ELECTRO-HARINERA  
LA RAMBLA (CORDOBA)

## Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de junio próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la misma, en primera convocatoria y para el siguiente día a igual hora y en el mismo lugar para celebrarla en segunda en su caso a fin de deliberar y acordar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen y aprobación en su caso de la memoria balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1982 y de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Renovación de los Consejeros a quienes corresponde cesar estatutariamente.
- 5.º Elección de accionistas censores de cuentas para 1983.
- 6.º Proposiciones, ruegos y preguntas.
- 7.º Elección de dos Interventores accionistas para aprobar el acta de la Junta.

La Rambla, 4 de abril de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.199-D.

## JOME, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, es decir, en Sant Vicenc dels Horts, calle Barcelona, número 411, el próximo día 27 de junio de 1983, a las dieciséis horas treinta minutos en primera convocatoria, o bien al día siguiente en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y tomar los acuerdos que procedan a tenor del siguiente

## Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado de 1982, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración, previo la exposición del informe emitido por los señores accionistas, censores nominados.
- 3.º Aplicación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas sobre el ejercicio de 1983.
- 5.º Nombramiento o reelección del cargo de Consejeros de la Sociedad que se encuentran caducados.
- 6.º Capítulo de ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta de la reunión, o en su caso, nombramiento de Interventores designados al efecto.

En Sant Vicenc dels Horts, a 17 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Bofarull Estarlich.—1.850-4.

## INDO INTERNACIONAL, S. A.

## Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 31 de mayo, a las dieciocho horas, en

el domicilio social, Santa Eulalia, 191, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria, o si procede, el día 1 de junio, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora indicado, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio de 1982.
- 2.º Propuesta de distribución de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento de Consejero.
- 5.º Ampliaciones de capital y forma de desembolso de las mismas.
- 6.º Delegación para elevar a públicos los acuerdos anteriores.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se estará en lo que preceptúan los estatutos sociales y la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat, 13 de abril de 1983.—Jorge Cottet, Presidente del Consejo de Administración.—1.989-16.

**DURCROM, S. A.**

*Convocatoria de Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Torre de Estadella, número 29, de Barcelona, el próximo día 15 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día 16, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Aprobación, en su caso, de las cuentas sociales del ejercicio de 1982 y de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Gerencia de la Sociedad.
- 2.º Aplicación de los resultados obtenidos durante el ejercicio 1982.
- 3.º Nombramiento de socios censores de cuentas para el ejercicio 1983.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo.—1.991-16.

**APARCAMIENTOS TRIANA, S. A.**

**(ATRISA)**

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y a su vez extraordinaria que se celebrará, con la intervención de Letrado Asesor, en los locales de la Cámara de Comercio, calle León y Castillo, número 24, de esta ciudad, el día 22 de junio a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, caso que no haya quórum en la primera, la cual queda asimismo convocada para el día 21 del mencionado mes a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura del acta de la Junta general anterior y aprobación si procede.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria explicativa, balance de situación, cuenta de Resultados, propuesta de aplicación de resultados; todos ellos relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982.

Los mencionados documentos, así como el informe emitido por los censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta, en cumplimiento de las exigencias legales sobre el derecho de información de los socios.

3.º Propuesta de capitalización de la cuenta actualización Ley 1/1979.

4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas e interventores de actas para el ejercicio que comienza el 1 de enero de 1983.

5.º Ruegos y preguntas.

Caso de imposibilidad de asistencia a esta Junta general de socios, los accionistas podrán hacerse representar por otros socios exhibiendo éstos las correspondientes autorizaciones escritas.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de abril de 1983.—Manuel Díez del Pino, Presidente del Consejo.—1.347-D.

**COMERCIAL ALBESA, S. A.**

*Anuncio de disolución*

De acuerdo con el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que la Junta general de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada en primera convocatoria el 12 de abril del corriente año, ha acordado, por unanimidad, la disolución de esta Sociedad, de conformidad con el número 5 del artículo 150 de la misma Ley anteriormente citada.

Asimismo se ha procedido a acordar el nombramiento de tres Liquidadores y el cese de los Administradores de la misma.

Madrid, 13 de abril de 1983.—Los Liquidadores.—4.089-C.

**CARCERENY, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad mercantil «Carcereny, S. A.», se acordó la disolución y posterior liquidación de la misma, aprobándose el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos ... ..	242.163,90
Pérdidas y ganancias ... ..	3.957.836,10
<b>Total del activo ... ..</b>	<b>4.200.000,00</b>
Pasivo:	
Capital ... ..	4.200.000,00
<b>Total del pasivo ... ..</b>	<b>4.200.000,00</b>

Barcelona, 25 de febrero de 1983.—Juan Parellada Carrete, el Liquidador.—3.923-C.

**CANAMAT, S. A.**

La Junta general de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 1982, con carácter universal, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad y la aprobación del balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja ... ..	21.861.765,17
Inmuebles ... ..	17.478.957,65
	39.340.722,82
Pasivo:	
Capital ... ..	34.100.000,00
Reservas ... ..	5.240.722,82
	39.340.722,82

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 168 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de marzo de 1983.—El Administrador único, Narciso Escrigas Berge.—1.307-D.

**COMUNIDAD MINA Y AGUAS DE LA SALUD, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta gene-

ral ordinaria que se celebrará en la Cámara, de Sant Sadurní de Noya, el día 16 de junio de 1983, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y el 17 de junio de 1983, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Deliberación y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1982, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Aprobación de la aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, conforme a la propuesta del Consejo de Administración.
- 4.º Renovación de tres miembros del Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo número 27 de los Estatutos Sociales.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas e interventores de acta para el ejercicio de 1983.
- 6.º Ruegos y preguntas.

San Sadurní de Noya, 5 de abril de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Juvé y Camps.—3.798-C.

**TRANSCUENCA, S. A.**

**(Disolución y liquidación)**

Mediante acuerdos de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en Caudete (Albacete), en el domicilio social, el día 31 de diciembre de 1982, se tomaron los siguientes:

1.º Aprobar el balance practicado en 31 de diciembre de 1982, conforme queda establecido:

	Pesetas
Activo:	
Elementos de transportes ... ..	4.000.000
Tesorería ... ..	1.000.000
<b>Total ... ..</b>	<b>5.000.000</b>
Pasivo:	
Capital social ... ..	5.000.000
<b>Total ... ..</b>	<b>5.000.000</b>

2.º Acordar la disolución y liquidación de la Sociedad «Transcuenca, S. A.», con esta fecha, nombrando socio liquidador a todos los efectos al Gerente don Pedro Cuenca Serrano, que acepta el cargo en este acto, otorgándole un plazo de cinco meses a partir de hoy, para el cumplimiento de sus funciones, debiendo realizar cuantos actos y gestiones sean precisos para la plena efectividad del acuerdo y en especial los señalados en los artículos 153, 158 y 160 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caudete, 8 de abril de 1983.—3.936-C.

**AGRUPACION PAPELERAS, S. A.**

**(AGRUPASA)**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de junio de 1983, a las once de la mañana, en el domicilio social en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda, para tratar de los asuntos a que se refiere el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio 1982 y gestión de los administradores.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Burgos, 22 de marzo de 1983.—El Presidente del Consejo.—1.198-D.